



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** y su actualización; especifica cómo el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

F007 - Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural

103 Sistema Estatal
de Telecomunicaciones

Dirección Administrativa

Ejercicio Fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV:02 2020	21/08/2020	Definición del problema, Árboles de Problemas y de Objetivos, Concentrado, y la Metodología para la identificación de la población objetivo y las fuentes de información
REV: 03 2022	06/08/2022	Redefinición de Alineación del Pp a las temáticas de los Programas Transversales o Especiales derivados del PED, (Fin y Propósito); algunos Componentes y Actividades; coherencia lógica entre el problema y el efecto (Propósito y Fin); revisión a los métodos de cálculo que conforman el indicador; actualización completa del Diagnóstico del Programa Presupuestario F007.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	11
1.3 Justificación del PP.....	16
1.4 Estado actual del problema.....	18
1.5 Evolución del problema.....	23
1.6 Experiencias de atención.....	30
1.7 Árbol de problemas.....	32
2.Objetivos.....	33
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	33
2.2 Árbol de objetivos.....	39
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	40
2.4 Concentrado.....	41
3.Cobertura.....	43
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	43
3.2 Estrategia de cobertura.....	47
4.Análisis de similitudes o complementariedades.....	51
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	51
5.Presupuesto.....	53
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	53
5.2 Fuentes de financiamiento.....	53
6.Información Adicional.....	54
6.1 Información adicional relevante.....	54
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	55
Bibliografía.....	56
Anexos.....	56

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Diagnóstico del Programa Presupuestario “*F007 Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural*”, habla no solo de las inquietudes que han surgido sobre la problemática que representan los medios de comunicación públicos en el avance tecnológico, sino también de la comunicación como parte medular en el desarrollo de la democracia, jugando un papel fundamental en el funcionamiento del Estado de Derecho, convirtiéndose en parte esencial de nuestra cotidianidad, al tener la capacidad de conexión masiva para llegar a todas y todos los ciudadanos.

Para conocer y comprender el desarrollo de los medios de comunicación del Gobierno del Estado de Puebla, se explora el contexto histórico que se vivió a partir de la posguerra, donde los organismos internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas de desarrollo económico, educativo, social; así como, en el ámbito de la comunicación. El tema de las agencias internacionales permite articular el debate sobre la internacionalización de las tendencias tecnológicas-educativas, al considerar las diferencias existentes entre los diversos organismos -por ejemplo, entre aquellos que otorgan financiamiento a proyectos y los que únicamente realizan estudios y emiten recomendaciones- es posible señalar que, en la actualidad las corporaciones más interesadas en la problemática educativa son: el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Dichos estudios proponen exponer los planteamientos más importantes de aquellos organismos internacionales que tienen una presencia relevante en México y efectuar un análisis detallado sobre el caso del Banco Mundial y la educación mexicana. (Coraggio, 1995).¹

En las últimas décadas, la inversión en infraestructura digital en el sistema escolar ha sido importante en buena parte de los países de América Latina. Las políticas educativas en el ámbito digital empezaron a aplicarse de manera incipiente en algunos países de la región a finales de la década de 1980. Hasta mediados de la década de 1990, estas estrategias tenían como propósito general, mejorar los resultados de aprendizaje y enseñanza en las escuelas. Luego se comenzó a priorizar el objetivo de dar acceso a las y los estudiantes a equipamiento, prestando especial atención a los sectores de menor nivel socioeconómico como estrategia de nivelación y búsqueda de equidad.

¹ Maldonado, Alma. (2000). Los Organismos Internacionales y la Educación Superior en México. Revista Scielo.

Bajo esa perspectiva y en congruencia con las metas nacionales y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, el gobierno poblano implementó una política social integral enfocada a elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población; sustentada en programas permanentes en materia de desarrollo económico, desarrollo rural, comunicación, reforma electoral, participación social, salud y educación, entre otros.

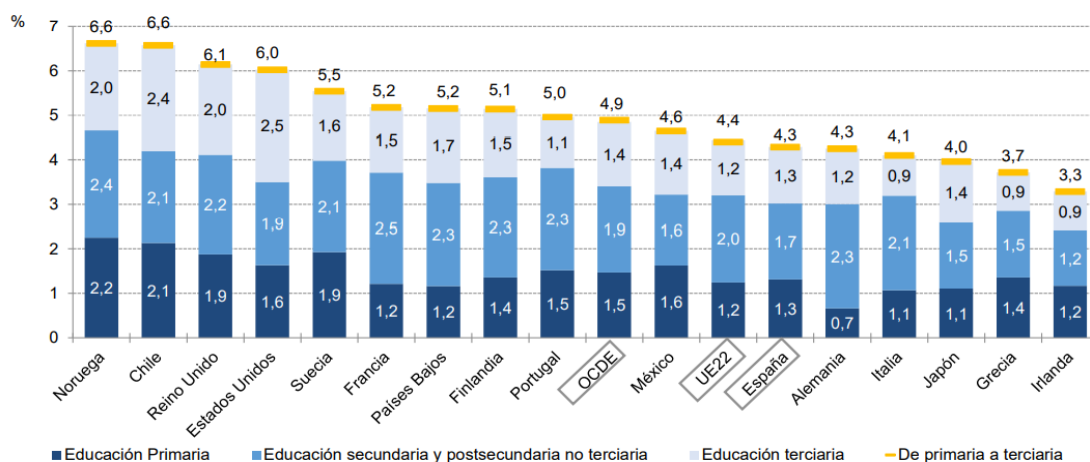
En 1998 las acciones del Gobierno Estatal, tenían como propósitos fundamentales, el acceso a una educación de calidad para la vida y asegurar la equidad en la oferta educativa a través de nuevos modelos de atención y aportando innovaciones basadas en los medios de comunicación -audiovisuales, de telecomunicaciones y de informática-, cuya tecnología sería de suma importancia para consolidar los procesos educativos en la entidad poblana.

Para incorporar la mencionada tecnología a la educación estatal, se estableció el organismo especializado en la materia denominado “*Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM)*”, creado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, según el decreto del Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla (en su momento), al coordinar a través de los Centros de Educación a Distancia, la capacitación en los medios electrónicos e inducción al uso de tecnologías.

La Educación a Distancia (EaD), con todas sus variantes y diversidades, se está constituyendo en una herramienta cada vez más importante para atender temas educativos pendientes desde hace varios años, así como nuevas demandas, las cuales exigen cambios en los modelos tradicionales, particularmente en cuanto a la cobertura, las prácticas y las acciones institucionales, con el objetivo de mejorar el aprendizaje.

De acuerdo con el Panorama de la Educación con Indicadores de la OCDE en el 2021, el Gasto en Educación en relación con el PIB y con el gasto público, la proporción de la riqueza nacional que se destina a instituciones educativas es significativa en todos los países de la OCDE y de la UE22. En 2018, estos países gastaron una media del 4,9% y del 4,4% de su PIB, respectivamente, en instituciones educativas de Primaria a Terciaria, respecto a la riqueza de un país.

Gráfico 1. Gasto en las instituciones educativas como porcentaje del PIB. De primaria a terciaria (2018)
Gasto público y privado



Nota: los datos de Brasil no están disponibles.

La riqueza nacional se calcula basándose en el PIB, y el gasto en educación (incluye los gastos de los gobiernos, las empresas, los estudiantes y sus familias), por ejemplo: en Portugal, este porcentaje es del 5,0%. Observando, el gasto total (público y privado) en las instituciones educativas el porcentaje del PIB, aumento en España desde un 3,9% en 2005 hasta un 4,3% en 2018 (véase el Gráfico 1). El gasto total para los países de la UE22 es de 4,4%, aunque inferior a la media de los países de la OCDE (4,9%).

Por encima del 6% destacan países como Noruega, Chile, Reino Unido y Estados Unidos, frente a Irlanda o Grecia, países que no llegan al 4% de gasto total como porcentaje del PIB.²

Comparando de manera bianual a México, el gasto destinado en porcentaje del PIB para las instituciones educativas (a todos los niveles) fue en 2016 del 5,1%, para 2018 el gasto destinado fue de 4.6 %, produciendo una disminución del -0,5% de la proporción de la riqueza nacional. En México, el gasto público y privado en las instituciones educativas representó en 2018 el 3,2% del PIB, esta cifra sitúa a México por debajo de los porcentajes de Portugal (3,8%) y de los países de la OCDE (3,4%), pero similar a la UE22 (3,2%).

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha planteado que, incluso antes de enfrentar la pandemia, la situación social en la región se estaba deteriorando, debido al aumento de los índices de pobreza y de pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social. En este contexto, la crisis tendrá importantes efectos negativos en los distintos sectores sociales, incluidos particularmente la salud y la educación, los países de América Latina y el Caribe están desigualmente preparados para enfrentar esta crisis aprovechando la digitalización.³

En 2016, según el promedio de 14 países de América Latina, alrededor de un 42% de las personas que viven en áreas urbanas tenían acceso a Internet en el hogar, en comparación con un 14% de aquellas que viven en áreas rurales (CEPAL, 2019).⁴

En 2018, alrededor del 80% de los estudiantes de 15 años que participaron en la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) en la región tenía acceso a Internet en el hogar, y solo el 61% tenía acceso a una computadora (véase el Gráfico 2).

Un tercio de los estudiantes contaban con un software educativo en el hogar, en comparación con más de la mitad de los estudiantes, en promedio, de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).⁵

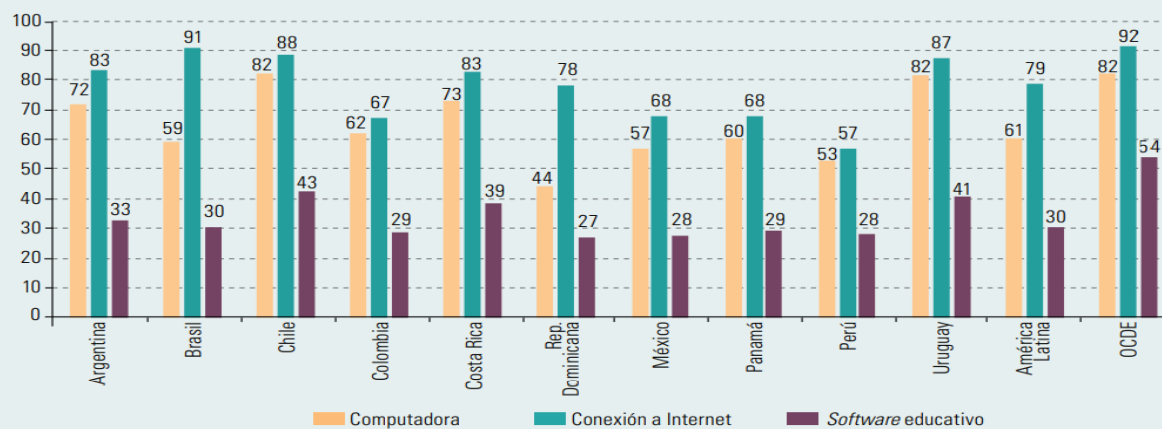
² Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE en el 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid, 2021

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ La educación en tiempos del COVID-19, Informe COVID-19; CEPAL-UNESCO. Alicia Bárcena. Naciones Unidas, 2020.

Gráfico 2. América Latina (10 países) y promedio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): estudiantes de 15 años que tienen acceso a equipamiento digital en el hogar, 2018 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), 2018.

Así mismo, según estudios de Pere Marqués, opina que: *“Dentro de unos pocos años, las personas que no tengan estas competencias básicas en TIC, y muy especialmente quienes no sepan leer a través de las fuentes de información digitales (canales de televisión, Mediatecas “a la carta”, ciberbibliotecas e Internet en general), escribir con los editores informáticos y comunicarse a través de los canales telemáticos (unión en las telecomunicaciones y la informática), se considerarán analfabetas, y estarán de hecho en franca desventaja para desenvolverse en la sociedad”*.⁶

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de la regulación del servicio de telecomunicaciones, era relevante favorecer el crecimiento de los servicios de telecomunicaciones, haciendo conveniente adecuar la denominación del Organismo como el *“Sistema Estatal de Telecomunicaciones”*, con la finalidad de concretar la transición a la televisión digital terrestre, para considerar pertinente los nuevos propósitos de prestar un servicio público y social, desarrollar proyectos estratégicos o prioritarios que requiera la Administración Pública Estatal, para administrar y difundir información de diversa índole, a través de los medios electrónicos más modernos, audiovisuales, de telecomunicaciones y de informática, estas atribuciones son en congruencia con la responsabilidad y participación que le corresponde en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

⁶ Dr. Pere Marquès Graells, 2007 (última revisión: 02/05/09). Impacto de las TIC en la Enseñanza: Funciones y Limitaciones. Seminario organizado por el grupo de trabajo CCUC (Cambio de Cultura en la Universidades Catalanas del siglo XXI, <http://dewey.uab.es/mtomas>) del Departamento de Pedagogía Aplicada de la UAB. Recuperado el: 20 de septiembre de 2022, de: <file:///C:/Users/rrossano/Downloads/87133-Text%20de%20l'article-112467-1-10-20080505.pdf> Recuperado el 20 de septiembre de 2022, de: https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Pere+Marqu%C3%A9s+Graells,+2000+impacto+de+las+TIC+en+educaci%C3%B3n&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

Atendiendo estos nuevos propósitos, el Programa Presupuestario (Pp) “*F007 Modelos de Comunicación que Contribuya al Desarrollo Educativo y Cultural*”, se desprende del objeto del Decreto que crea al Sistema Estatal de Telecomunicaciones en 2019, el cual prioriza:

“Promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población, al fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación”.⁷

Para el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, el Organismo tendrá que:

- I. Coordinar la realización de programas de radio o televisión en lenguas que correspondan a cada una de las regiones del Estado de Puebla;
- II. Establecer e impulsar canales de comunicación que permitan a la comunidad en general tener acceso a la información de diversa índole;
- III. Estructurar y operar estrategias de información que permitan difundir adecuadamente aspectos relevantes para la comunidad, mediante tres subsistemas:
 - Red Estatal de Radiodifusoras (Radio).
 - Televisión.
 - Conectividad (voz y datos).
- IV. Establecer, fomentar y fortalecer programas de inducción al uso de la tecnología entre los sectores público, social y privado;
- V. Coordinar la operación de la red de telecomunicaciones del Estado, así como la difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar la educación, promover la cultura, impulsar la participación ciudadana, contribuir al desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de los poblanos;
- VI. Promover la producción y difusión de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Puebla, de manera incluyente, plural y transparente.⁸

En contribución con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, dentro del Eje: “**Desarrollo Económico**”, se establece en su **Objetivo 3.7** “*Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital; así como la*

⁷ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”. *Cfr. El Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII. 20/dic/2019, ÚNICO. -

⁸ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”. *Cfr. El Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII. 20/dic/2019, ÚNICO. -

*difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar la educación, promover la cultura, e impulsar la participación ciudadana”.*⁹

A través de la aportación de la **Estrategia Transversal de Infraestructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, relativa al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento gubernamental en regiones de la entidad, a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos; el *Sistema Estatal de Telecomunicaciones contribuirá en el acceso mediante la Red Estatal de Telecomunicaciones (Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas; dos Frecuencias de Televisión en los municipios de Puebla y Zacatlán; y la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno).*¹⁰

De esta manera, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, se enfoca en promocionar y difundir contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos en los municipios del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población, al fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

De acuerdo con Uriel Sánchez, Gerente del Canal Público Regional “*Teleantioquia*” (RTVC en Antioquia, Colombia), los medios públicos están siempre en función de “*la construcción de lo público*”; por ello es clave entender que lo que hace a un medio público no es que pertenezcan a instituciones del Estado, sino hacia quien se dirigen sus contenidos. En otras palabras, los medios públicos son medios de comunicación sin intereses comerciales a los que se les entrega la responsabilidad de llegar a todo el país con el compromiso de la mayor calidad posible en sus contenidos, bien sean educativos, culturales, informativos o de entretenimiento.¹¹

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el: 11 de agosto de 2022, de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

¹⁰ Programa Institucional 2019-2024, Sistema estatal de Telecomunicaciones. Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de Puebla.

¹¹ Comunicación pública y privada en Colombia, Definición, Características y Retos. RTVC. Sistemas de Medios Públicos. 03/noviembre/2020. GOV.CO

1.2 Definición del problema.

Las preguntas que debemos plantear en principio sobre los medios de comunicación, deberían ser: *¿Qué es un medio?, ¿Qué es comunicación?, ¿Qué es un medio de comunicación y qué son los medios de comunicación?*, para poder entender cuál es su función en la sociedad, ya sea si se les puede considerar intermediarios, formas de control, transmisores de información, aparatos de poder, etc.

Existen muchas definiciones sobre lo que es un medio de comunicación, por ejemplo, la Real Academia Española dice, que un medio de comunicación es: *“un órgano destinado a la información pública”* (párr. 1)¹²; así de simple lo define, y sí es verdad, está destinado a transmitir información, aunque no siempre es pública, sino más bien depende de los intereses que existan detrás de los que manejan dichos medios de comunicación.

Aunque los estudios sobre los medios de comunicación en México han sido abordados desde diferentes perspectivas disciplinarias, el presente “Diagnóstico” intenta recuperar, desde una perspectiva histórica, el papel que éstos han jugado en diversos contextos socio-políticos del país.

Los inicios de la radio en México, se remontan hasta la década de los 20's, Zarur (1996)¹³, por ejemplo, destaca que aun cuando la radiodifusión comienza sus actividades normales hacia 1923, por otra parte, se enfatiza la dificultad de poder precisar cuándo y quiénes tomaron la iniciativa con relación a las primeras emisiones radiales. De hecho, encuentra una cierta disputa entre si fue el Estado quien se encargó de las primeras pruebas o, por el contrario, si fue iniciativa de particulares a quienes debe otorgárseles la autoría de ello.

En 1936 el gobierno cardenista expide el Reglamento de las Estaciones Radioeléctricas Comerciales, Culturales y de Experimentación Científica, mismo con el que se regulan las actividades y se establecen los criterios para la clasificación de las radiodifusoras.

Casi a finales de los 30's surgen las radiodifusoras de Gobernación y de la UNAM, en la primera de ellas, se difunde un programa que hasta la fecha permanece, *“La Hora Nacional”*, con que se encadenan muchas radiodifusoras del país con el propósito de difundir temas del gobierno de la república, pero también una suerte de radioteatro que recrean diferentes eventos de la historia nacional. Radio UNAM, por su parte, constituye una de las pocas experiencias de radio culturales en el país que desde siempre ha procurado mantener una barra de programas educativos, informativos y culturales, sobre todo para un público universitario.

En la década de los cuarenta, dos medios de comunicación lograron captar un grupo mucho más amplio de personas: **la radio y el cine**, en menor medida la prensa, pero su papel también es importante. Los intereses de éstos, fueron distintos en cuanto a su funcionamiento en la sociedad, ya que, aunque en el fondo su propósito debería haber sido

¹² Real Academia Española. Recuperado el 09 de septiembre de 2022 de: <https://www.rae.es/dpd/media>

¹³ Zarur Osorio, Antonio E.: “El Estado y el modelo de televisión adoptado en México 1950- 1988”. UAM-Azcapotzalco, México, 1996

crear una sociedad crítica, y difundir una mayor cultura, para el beneficio de la educación de las personas, esto no ocurrió así, sino que se desviaron hacia otros intereses, sobre todo económicos. Hay que entender algo importante sobre los medios de comunicación, estos como tales no son los que manipulan o moldean a una sociedad, sino más bien son las personas o en su defecto un grupo, el que los aprovecha o controla. Los medios sólo son como su nombre lo dice, intermediarios o más bien, las herramientas a utilizar.

Poco tiempo después, iniciaron las solicitudes al gobierno de ofrecer concesiones a particulares para emitir señales de radio. El régimen de concesiones obligaba a los solicitantes a ofrecer el 20% de las ganancias al sector público, construir escuelas técnicas, instalar fábricas para producir radio-receptores con el fin de contribuir también a la generación de empleos, no debían competir con las estaciones del gobierno, así como permitir la supervisión del mismo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas, al mismo tiempo en que podrían ser sujetas de censura si se apartaban de los objetivos básicos del gobierno y las leyes vigentes. Por supuesto, nada de ello tuvo realmente vigencia, lo cierto es que los primeros grupos de empresarios interesados en el desarrollo de la radio pudieron ejercer la presión necesaria para normar la actividad radiofónica, misma que terminó siendo un traje a la medida del interés empresarial del momento.

Por estos hechos, no se trata solamente de describir las circunstancias particulares del origen y desarrollo de los medios de comunicación públicos; sin embargo, el sexenio que con mayor flagrancia interviene en el desarrollo de los medios, ya no sólo de los principales medios escritos sino, además, de la radio y la televisión fue, sin duda alguna, en el de Miguel Alemán Valdés.

Poco antes de la mitad de los 40's, las investigaciones que darían lugar a la creación de la Tv se iniciaron con las primeras pruebas (1946), cuando se inaugura la primera estación de televisión en el país, ubicada en un *“laboratorio experimental instalado en la calle de Havre número 74 en el Distrito Federal”*. Básicamente se trató de un programa de entrevistas donde el invitado y uno de los asistentes principales fue el General Fernando Ramírez, entonces Director de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Dos años más tarde, se transmitieron programas diarios durante lo que se llamó entonces *‘Primera Exposición Objetiva Presidencial’*.¹⁴

El gobierno de Miguel Alemán decidió formar una “Comisión” que permitiera ofrecer un punto de vista respecto al modelo ideal para la televisión mexicana; dicha comisión estuvo a cargo de escritor Salvador Novo y del Ing. Guillermo González Camarena. En el fondo, el debate resaltaba las contradicciones entre un grupo de intelectuales agrupados alrededor del compositor Carlos Chávez, quien fungía como Director del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), con un poderoso sector de la iniciativa privada vinculada a los medios de comunicación. Como en el caso de la radio, la discusión se centraba en si la televisión debería considerarse un servicio público, de manera que sería el Estado quien controlaría

¹⁴ Cremoux, Raúl: “El poder de la cultura en la televisión”. En Ladrón de Guevara, Moisés: Política cultural del Estado Mexicano. Centro de Estudios Educativos, A.C. – SEP, México, 1983

las actividades, o bien, por el contrario, esta debía permitir la intervención de capital privado para su desarrollo.

El gobierno de Miguel Alemán quedó en la disyuntiva de dirimir el conflicto apoyando a la iniciativa privada, vale decir, suscribiendo la idea de que era mejor una televisión comercial a una estatal.¹⁵

Al igual que en la radio, la participación estatal frente a la necesidad de reglamentar las operaciones de la televisión, poco interés despertó en el gobierno la posibilidad de fijar lineamientos sobre los contenidos de la programación, al concentrarse fundamentalmente en consideraciones técnicas que permitieran el funcionamiento y la instalación de las televisoras.

Durante la presidencia de Adolfo López Mateos, cuando el gobierno, siguiendo los lineamientos marcados por la Ley Federal de Radio y Televisión,¹⁶ había otorgado una licencia al Instituto Politécnico Nacional (IPN) para operar el canal 11 de televisión a fin de difundir programas de carácter educativo. Sin embargo, el escaso presupuesto y el muy pobre alcance de sus transmisiones le depararon una vida de poca trascendencia dentro de los medios de comunicación.

A finales del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, destacan las concesiones proporcionadas a dos consorcios radiofónicos: la que formaban Grupo Radio Centro y Organización Impulsora de Radio, dirigidas por Francisco Aguirre, quienes empezarían a operar el Canal 13 poco tiempo antes de las olimpiadas de 1968.

En 1972 el gobierno adquirió el canal 13, y poco tiempo después por decreto presidencial se creaba *“Televisión de la República Mexicana (TRM)”*, que pretendía constituirse en una alternativa frente a la televisión comercial.

Con el gobierno de José López Portillo, por otra parte, tanto la televisión estatal como la privada continuaron desarrollándose. Sin embargo, deben apuntarse al menos dos cambios significativos sobre los cuales se sustentará la relación del Estado con los medios de comunicación. Por un lado, el gobierno deja de poner el acento en la dimensión educativa de la televisión, en todo caso otorga mayor importancia al aspecto político que puede desprenderse de su acción, de manera que la relación con los medios se traslada a la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).

Durante el sexenio del presidente Miguel De La Madrid, tiene que ver con *“el otorgamiento de permisos para nuevas estaciones de radio no comerciales”*, la mayoría de ellas independientes o siendo parte de universidades y comunidades indígenas. Con todo,

¹⁵ Fernández, Claudia y Andrew Paxman: *“El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa”*. Mondadori, México, 2001.

¹⁶ Dicha ley había sido publicada por el Diario Oficial de la federación el día 19 de enero de 1960.

muchas de ellas tenían alcances más bien modestos debido a la muy baja potencia de sus antenas transmisoras.¹⁷

Hacia 1993 el gobierno de Carlos Salinas subastó la Red de Canales de Televisión Estatales 7 y 13, favoreciendo a la familia Salinas Pliego y su grupo de más de 50 inversionistas.

El gobierno, no obstante, retuvo la propiedad del canal 22 y lo cedió a un grupo de intelectuales para su operación. De modo que el eje de la oferta informativa y cultural del gobierno a través de la televisión quedaba reducido a los canales 11 y 22, pero con un muy reducido público de televidentes dado que sólo es posible bajar sus señales en algunas partes de la república.

Salvo en estos dos últimos canales, el sueño de lograr una oferta cultural diferente a la ofrecida por la televisión comercial sólo tuvo algunos destellos, los canales estatales casi siempre viven con problemas financieros.

En el mandato de Ernesto Zedillo se aprecian cambios en la barra de programas, en los años 90, la diversidad en la televisión era ya un hecho, la barra de noticias (principal fuente de información mediante la cual el ciudadano común y corriente puede hacerse una idea de los principales problemas políticos del país) ya no es monopolio de una sola empresa, de modo que se diversifican las opciones tanto en la radio como en la televisión.

Así pues, en el origen y desarrollo de los medios de comunicación en las diferentes etapas por las que han pasado, el Estado ha sido un puntal para su lanzamiento, pero se ha logrado a partir de los propios intereses de los gobiernos en turno; así como, resultante entre la confluencia de intereses privados y públicos.

El Artículo 6º del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el DOF el 11 de junio de 2013, en el que señala que: *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.”*¹⁸

Bajo esa perspectiva, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones del estado de Puebla dividió que las ideas e información difundida, que se efectúan primordialmente a través de los medios de comunicación del sistema abierto (Televisa/Azteca/Imagen), tienen el propósito de ofrecer un matiz respecto de sus consabidas influencias comerciales y los contenidos difundidos distan mucho de ser un beneficio real para la población del estado de Puebla, debido a que éstos, en su mayoría consideran información poco responsable, confiable,

¹⁷ Bohmann, Karin: “Medios de comunicación y sistemas informativos en México”. Alianza editorial, México, 1997.

¹⁸ Ley Reglamentaria del Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el 4 de noviembre de 2015. Recuperado el 09 de septiembre de 2022, de:
<https://www.te.gob.mx/legislacion/media/files/6467e1bb07abc5b.html>

desinhibida, amarillista o servil; además dedicada a la simpleza, indolencia, ocio, o sujetos de futuras pautas de imitaciones imprudentes o de riesgo en la conducta humana; porque formarán parte de la opinión pública. Incluso en la televisión de paga, no incorporan elementos que aporten contenidos introspectivos para promover el pensamiento crítico y natural, mucho menos que promuevan y fomenten un proceso de aprendizaje e imposibilitando la participación de la sociedad en la detección y solución de problemáticas de justicia humana, políticas y económicas, convirtiendo a la mayoría de la niñez, juventud y sociedad civil en esclavos embelesados por la influencia del modismo actual de dichos medios de comunicación.

Y en estos tiempos, con la creciente facilidad que tiene la tecnología al acceder a contenidos de toda índole, inclusive sin la necesidad de equipos electrónicos fijos (televisión o radio); como los “*dispositivos móviles*”, la pronta conexión a internet permite a la ciudadanía satisfacer una amplia diversidad de información, entretenimiento y comunicación, en un abrir y cerrar de ojos, convirtiéndose en un poder de atracción estrecha con el individuo.

En un momento de total redefinición del quehacer de los medios públicos, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET), tiene como objeto “*prestar un servicio para promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales a los habitantes del estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población*”, para el cumplimiento íntegro de esta meta, ha sido necesario conceptualizar el “**Planteamiento del Problema**”, del por qué el SET deberá retomar su función social y operacional para las telecomunicaciones del Estado, y de acuerdo a la concertación con el Sistema de Seguimiento de Observaciones a la MIR (SISMIR) ¹⁹, se redefine nuevamente el Planteamiento del Problema para el Ejercicio 2023, que a continuación se describe:

“Deficiente promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos a través de los medios de comunicación públicos (radio, televisión y medios digitales) en los municipios del estado de Puebla”

¹⁹ Recuperado el: 20 de septiembre de 2022, en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms>

1.3 Justificación del PP.

La comunicación externa de una Institución proyecta sus valores a la sociedad. La información y el conocimiento han aumentado progresivamente en una sociedad fuertemente marcada por los medios y las nuevas tecnologías, convirtiendo la comunicación en uno de los ejes centrales de cualquier estrategia institucional. Los cambios en el panorama comunicativo han redefinido las funciones tradicionales de los Organismo de Comunicación Pública, que deben operar tanto en el entorno online como en el entorno off-line. Conscientes de ello, cuando se han trazado las líneas estratégicas de acuerdo al Programa Institucional del Sistema Estatal de Telecomunicaciones 2019-2024, señala que: “Busca lograr que el impacto de los programas de radio y televisión producidos y transmitidos por el Organismo, propicien una sociedad participativa e informada en los aspectos educativos, culturales, económicos, informativos y sociales en el marco del desarrollo de la entidad poblana, destacando: *el diseño, producción y transmisión de ese tipo de género en la programación diaria*”.²⁰

Los contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos que se promueven en los 141 municipios del Estado de Puebla (cobertura de las señales orbitales por las concesiones otorgadas por el IFT), van acompañados por **dos modificadores: uno que plantea una educación para todos, y el otro, que llegue a todos los estratos de la sociedad**, de este modo se captan todas las situaciones de la vida real, como el proceso educativo.

Las síntesis de estos contenidos promocionados en los municipios del estado de Puebla (focalizados en la Población Objetivo), serán al mismo tiempo, para la educación en el trabajo; es así que se toma como fundamental la articulación entre la vivencia de lo cotidiano con los procesos macrosociales. En este tipo de comunicación se procura adecuar los contenidos y metodologías según las necesidades concretas de la población según sus mediaciones individuales, sociales y culturales. Esto nos lleva a pretender caracterizar la relación de receptores y los medios de difusión, porque se hace imprescindible plantear los factores que influyen en esta interacción; otorgando el significado a la comunicación en los medios públicos.

El Programa Presupuestario “F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural”, pretende su intervención para el desarrollo exitoso al tener en cuenta que las comunidades aportan consigo, una extensa base de recursos, habilidades cognitivas, culturales, experiencias y valores. Al reflexionar en las aptitudes que los sujetos necesitan, según sus necesidades e intereses, para mejorar su calidad de vida y poder participar en su comunidad; es así que, el concepto de sistema innato de aprendizaje se torna muy importante en término de un desarrollo sostenido, esto significa que la gente aprende no sólo como individuo, sino como colectividad.

Se sugiere un consenso fundamental sobre contenidos, métodos de transmisión, y lugares de aprendizaje que constituyan la manera de que la comunidad mantenga su identidad cultural y su continuidad social.

²⁰ Ídem, ¹⁰ pp. 15.

La comunicación local y corporativa debe sufrir un cambio radical, especialmente en el patrón de los usos de los medios de emisión abierta, debido a que están más interesados en dar a conocer anuncios e información, que en propiciar destacar la existencia y participación de la ciudadanía en sus localidades, siendo necesario llevar acciones de comunicación concretas en dichos municipios.²¹

La comunicación participativa considera que todos los interlocutores son libres y tienen igual acceso a los medios de comunicación para expresar sus ideas, sentimientos y experiencias sobre los objetivos y la acción colectiva orientada a promover sus propios intereses, resolver sus problemas y transformar a la sociedad.

Por ello, los municipios del estado de Puebla que reciben la amplia promoción de los contenidos educativos, culturales e informativos, incidirán en la vida de las y los habitantes del estado; es por ello que mantener una relación cercana con la población, abona a la cohesión social que debe promover un gobierno democrático, innovador, disminuyendo la brecha de las desigualdades sociales; de la misma manera los medios de comunicación y las tecnologías digitales son herramientas esenciales de apoyo a la socialización de los procesos educativos y permitir a las nuevas generaciones el conocimiento, apropiación y apego a los valores culturales.²²

²¹ Manual de Buenas Prácticas y Plan de Comunicación Externa. Coordinación de Prensa del Centro Asociado a la UNED de Pontevedra, España. 2013

²² Ídem, ¹⁰ pp. 21.

1.4 Estado actual del problema.

En la publicación del Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2020 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), respecto a los contenidos televisivos a nivel nacional hacen referencia a las audiencias de televisión corresponden a la Base de Datos de Audiencias – Ratings TV 28 Ciudades de Nielsen IBOPE, software de explotación MSS TV.

Información correspondiente a las 28 Ciudades (Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y 25 ciudades más) que comprende el estudio, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.²³

Los datos reportados por el IFT señalan que el género con mayor rating o preferidos por las audiencias fueron: *“las Telenovelas”*. De la misma manera, el IFT indicó en el mismo Informe que el género con más tiempo al aire (o mayor número de horas) en los canales nacionales fueron: “A+, Adn40, Azteca 7, Azteca Uno, Azteca Uno -1 Hr., Azteca Uno -2 Hrs., Bajío Tv, Canal 22, Canal 22.2, Canal 4 (Gdl), Canal 4 (Televisa Mty), Canal 5, Canal 8 (Televisa Mty), Canal Catorce, Canal Once, Foro Tv, Imagen Tv, Las Estrellas, Loc Tvsa 28 Cd., Milenio Tv 2019, Multimedios, Multimedios Cdmx, Multimedios Guadalajara, Mvs Tv, Nu9ve, Tv Mexiquense y Tv Unam”.²⁴

Ahora bien, el *“Informe”* reporta el 8.95 de porcentaje promedio de personas con la radio encendida, correspondiente a las 28 ciudades a nivel nacional, en el mismo periodo, y en cuanto al consumo de la radio, pertenece a las estaciones de FM con el 82%. Estos porcentajes son calculados con respecto del universo de individuos capaces de recibir señales de radio.²⁵

Esta sección del estado actual del problema, tiene la intención de mostrar cómo han cambiado las expectativas en México en el 2022, por parte de los expertos y las empresas de telecomunicaciones y otros servicios digitales respecto a un entorno digital creciente, la situación económica nacional y mundial, y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sector de Telecomunicaciones.

Con la implementación de las restricciones de movilidad desde principios de 2020, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), consultó a expertos y operadores de telecomunicaciones sobre cuáles estrategias comerciales consideran para implementar en sus negocios durante 2022.²⁶ En el *“Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022”*, señalan que los esfuerzos podrían enfocarse en cuatro temas esencialmente:

- (I) Mayores inversiones;
- (II) Adopción de nuevas tecnologías;

²³ Cuarto Informe Trimestral 2020. ift.org.mx, pp. 30

²⁴ Ídem, ¹⁸, pp. 29

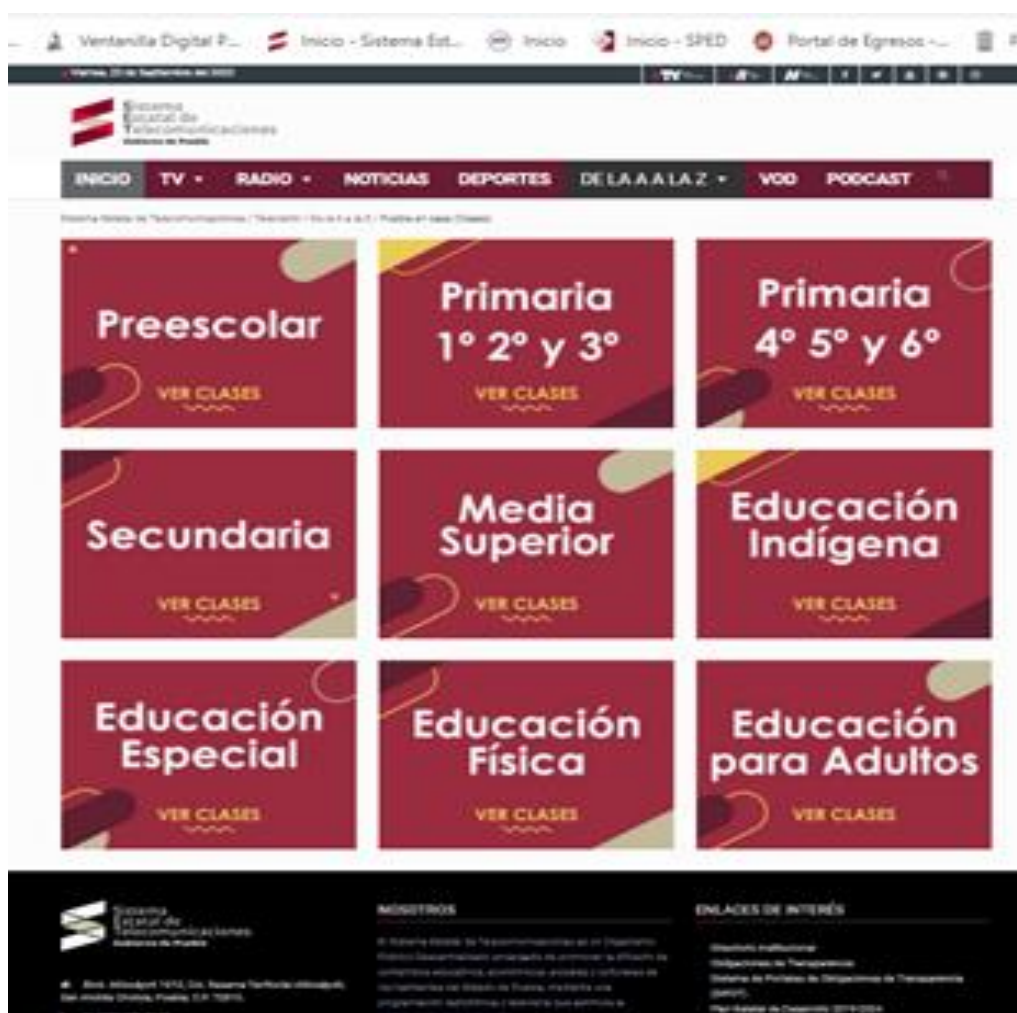
²⁵ Ídem, ¹⁸, pp.28; y Base de Datos de INRA a través del software INTEGRAMEDIOS.

²⁶ Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022. Recuperado el 22 de septiembre de 2022, de: <https://www.ift.org.mx/estadisticas/expectativas-de-los-servicios-de-telecomunicaciones>

- (III) Nuevos esquemas de compartición de infraestructura, y
- (IV) Virtualización de las redes.

Bajo esa tendencia, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET) preparó una infraestructura, al añadir un nuevo canal de televisión 16.2, y mejorar su plataforma de conectividad (voz y datos), a través de la empresa **EUTELSAT**, al contratar sus servicios para la transmisión satelital de los nuevos contenidos educativos en televisión y las radiodifusoras concesionadas al gobierno estatal.

Por ejemplo: el Programa Especial **“Puebla en Casa”** y de la **“A a la Z”**, producciones realizadas por la Dirección de Televisión y la Dirección de Radio del SET, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, y los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA); de Pueblos Originarios (IEPO) y de Personas con Discapacidad (IEPD), desarrollan temáticas exclusivas para el alumnado de escuelas públicas, o ciudadanía general a través de las ligas: www.setpuebla.mx/televisión/delaaalaz/puebla-en-casa-clases/educacion-indigena/ y <https://www.setpuebla.mx/radio/programacionradio/>



Desde marzo de 2020 hasta la fecha, se continúan con las capacitaciones por parte de los docentes de Educación Indígena, para promover valores y competencias para mejorar la atención de las niñas, niños, adolescentes, adultos de pueblos originarios del estado de Puebla, por mencionar un ejemplo de la mejora en los contenidos en radio y televisión.

Viernes, 23 de Septiembre del 2022

Sistema Estatal de Telecomunicaciones
Gobierno de Puebla

INICIO TV RADIO NOTICIAS DEPORTES DE LA A LA Z VOD PODCAST

Sistema Estatal de Telecomunicaciones / Televisión / De la A a la Z / Puebla en casa (Clases) / Educación Indígena

Educación Indígena

MATERIALES de Trabajo

Plantas curativas.

Por fin luna llena

Los cantaros de mi pueblo

La Xochipila Juan techachaico legado prehispánico.

Bordando identidad y memoria

De flor en flor te traigo miel.

YO TE AYUDO Y TU ME AYUDAS

Simplemente bellísima.

Pesado y presente de mi comunidad.

Para todo mal: mesa, para todo bien: también.

Las flores que adornan mi comunidad.

Variaciones de mango en la infancia.

Hembras visitan las madres de mi comunidad.

El valor de la palabra.

Juguemos con colores y más colores.

En mi casa también existe un héroe.

Las pirámides de mi localidad.

Caracol, caracolito.

El barberón, mmm delicioso.

El bafo es curativo y refrescante kai tsachipeali.

Los misticayos.

Juegos tradicionales maseva'tag.



Viernes, 23 de Septiembre del 2022		TV RADIO NOTICIAS DEPORTES DE LA A LA Z VOD PODCAST	
Sistema Estatal de Telecomunicaciones Gobierno de Puebla		PROGRAMACIÓN RADIO EN VIVO	
Sistema Estatal de Telecomunicaciones / radio / Programación Radio		SET PUEBLA SET ACATLÁN SET HUACHINANGO SET ZUCAR SET LIBRES SET TERRACAN SET TEZUTLÁN SET ZACATLÁN	
Programación SET Puebla FM		viernes sábado domingo lunes martes miércoles jueves	
viernes, septiembre 23	Programa:	Conducido por:	
00:00	HIMNO NACIONAL MEXICANO E HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA	Carlos González Sotomayor	
01:00	BLUES NOTE	José David Flores Andrés	
02:00	CAMINANDO CON EL ROCK (TEZUTLÁN)	Beto Rentería, Carlos López García, Judith García	
04:00	<u>MEMORIAS POBLANAS</u>	Maurilio Izúcar	
05:50	HIMNO NACIONAL MEXICANO E HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA	Daniel Alvarado Cisneros, Juan Francisco García Merañón, Nidia Higuero Rodríguez	
06:00	AMANECER POBLANO	Pilar Rojas y Larissa Mendoza	
07:30	<u>SET NOTICIAS</u>	Gaby Huerta, Nuria Vaquer	
10:00	<u>PUEBLA ES FAMILIA</u>	Antonio Abascal, José Manuel Gómez, Xavier Ballesté	
11:00	<u>HABLEMOS DE MUJERES</u>	Verónica Aburto	
12:00	<u>DE LA A A LA Z. PUEBLA EN CASA</u>	José Manuel Gómez	
12:30	<u>AUDIOS LIBROS</u>	Antonio Tzili Jiménez	
13:00	<u>SET NOTICIAS</u>	Marco de la Luz	
14:00	SET DEPORTES	Dany Guevara	
14:30	<u>PUEBLANDO</u>	Jay Daniel	
15:30	<u>RADIO ANÁHUAC</u>		
16:00	IT'S ONLY ROCK AND ROLL		
17:00	FRONTERA ESPACIAL		
18:00	<u>MIXTECOS Y MIGRANTES</u>		
19:00	<u>ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO DE PUEBLA</u>		
21:00	<u>SET NOTICIAS</u>		
22:00	HYPERSÓNICOS		
23:00	FEEL THIS BEAT		

Asimismo, se detectó el aumento de tráfico en datos, voz y consumo y el mayor uso de las TIC's, las cuales se mantendrán en el futuro, precisando una tendencia que llegó para quedarse.

Al analizar a través de la valoración de la calidad de la MIR en el Sistema de Seguimiento de Observaciones (SISMIR), el Programa Presupuestario F007-Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo Educativo y Cultural, en el reactivo de cumplimiento 2.10, se determinó realizar la adecuación de coherencia lógica entre la cadena de medios-objetivos-fines; es decir, entre el problema y efecto, para que no sean similares; así como, describir su alineación a los *Programas Transversales o Especiales* que contribuyen a los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, los cuales se visualizan en los puntos: 1.2; 1.7 y 2.1 del contenido de este "Diagnóstico".

1.5 Evolución del problema.

El Programa F007, identifica como principal problemática la *“Deficiente promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos a través de los medios de comunicación públicos (radio, televisión y medios digitales) en los municipios del estado de Puebla”*.

Los efectos asociados a esta problemática se identifica en que los medios de comunicación han evolucionado, haciendo uso de la tecnología y en consecuencia su aplicación para fines comerciales, de tal forma que su penetración en los hogares permite que, incluso sin tener un aparato receptor como la televisión o el radio, pueda accederse a contenidos de distinta índole, ya sea sincrónica o asincrónicamente, abriendo grandes posibilidades para la difusión de contenidos mediáticos, pero la gran mayoría de ellos, son generados sin fundamentos académicos, en los que continúa prevaleciendo los aspectos comerciales y el entretenimiento.

Muestra de lo anterior, se ve reflejado en la *Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales (ENCCA) - Reporte Especial 2020-2021*, publicada por del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en la que se relata que, como parte de las medidas extraordinarias adoptadas por el IFT ante el estado de emergencia sanitaria originada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se aplazó el levantamiento de esta encuesta en campo dada la imposibilidad de realizar entrevistas cara a cara. Derivado de lo anterior, con la finalidad de seguir ofreciendo información relativa al consumo de contenidos audiovisuales en el país, el IFT, diseñó de manera alternativa el instrumento de evaluación, en un formato de aplicación telefónico, que atiende las necesidades de información relevante y necesaria con una adecuada interpretación; efectuaron entrevistas telefónicas a hogares utilizando como marco muestral el Plan Nacional de Numeración (PNN) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual permite identificar series de números telefónicos móviles y fijos asignados a zonas urbanas y a localidades rurales. El 60% de las marcaciones se realizaron a números móviles, mientras que el 40% restantes fueron a números fijos.²⁷

El público objetivo fueron habitantes de la República Mexicana que tengan teléfono móvil o fijo. El tamaño de la muestra y error concluyó en 8 mil 750 casos finales con un margen de error teórico máximo de +/-1.1%, con un nivel de confianza de 95% y distribuidos de la siguiente forma por tipo de localidad:

✓ **URBANA:** 6 mil 125 casos

✓ **RURAL:** 2 mil 625 casos

De dichos casos de éxito, el **75%** de los entrevistados señalaron ver **contenidos de canales de televisión abierta**, siendo el canal de *“Las Estrellas”* el que mayor número de menciones obtuvo; el **46% de los hogares que no cuentan con sistema de televisión de paga**, argumentan que el precio del servicio es la razón principal para no contratarlo.²⁸

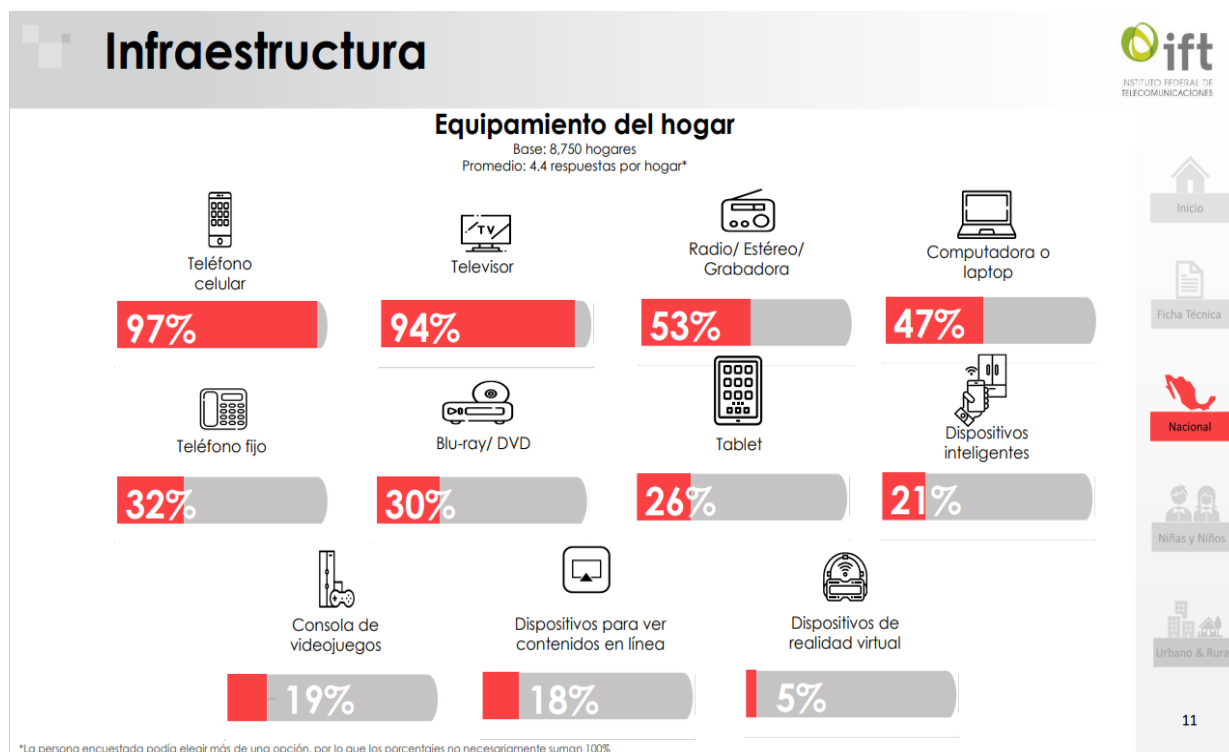
²⁷ Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales. Reporte Especial 2020-2021. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pp.4

²⁸ Ídem ¹⁸, pp. 3.

Los tipos de **contenidos de televisión de paga** que las personas ven con mayor frecuencia son las **películas** (66%), **series** (42%), **educativos** (27%); **documentales y culturales** (22%).²⁹

El **47%** de las personas dijeron **escuchar estaciones de radio**, siendo los programas más escuchados: musicales (84%); Noticias (81%); Educativos (36%); Culturales, Científicos, Debate y de Opinión (36%)^{a, 30}

Para visualizar estos hallazgos del Cuestionario de Consumo de Contenidos Audiovisuales, las personas encuestadas informaron sobre el “Equipamiento del Hogar”,³¹ es decir la infraestructura con la que cuenta un de los 8 mil 750 hogares, a continuación, se presenta el siguiente resumen:



- Promedio de televisores en el hogar de acuerdo a la base encuestada es 1.6
- Promedio de radios en el hogar de acuerdo a la base encuesta es de 1.2
- Porcentaje de hogares con televisor digital 59% (Smart TV)
- Porcentaje de hogares que tienen teléfono celular 87% (Smartphone)

^a Base: 4 mil 139 personas que escuchan radio, excepto niñas y niños. Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

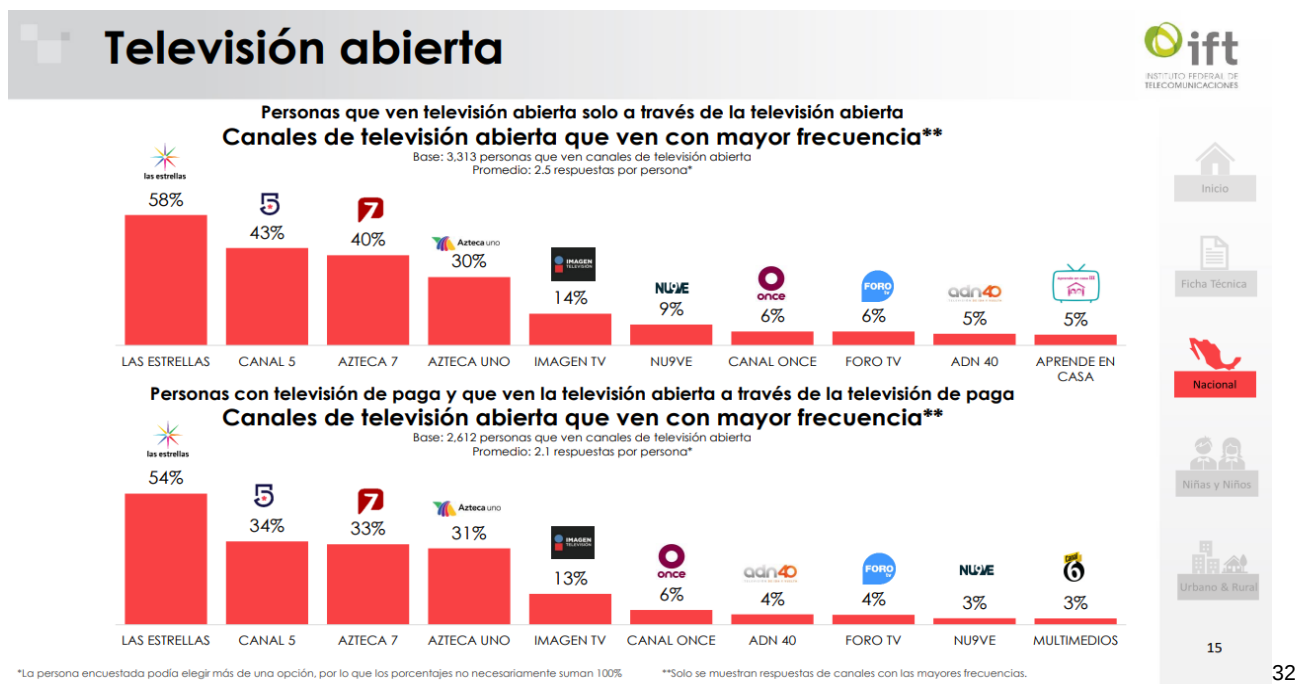
²⁹ Ídem, ¹⁸, pp.20.

³⁰ Ídem, ¹⁸, pp. 23.

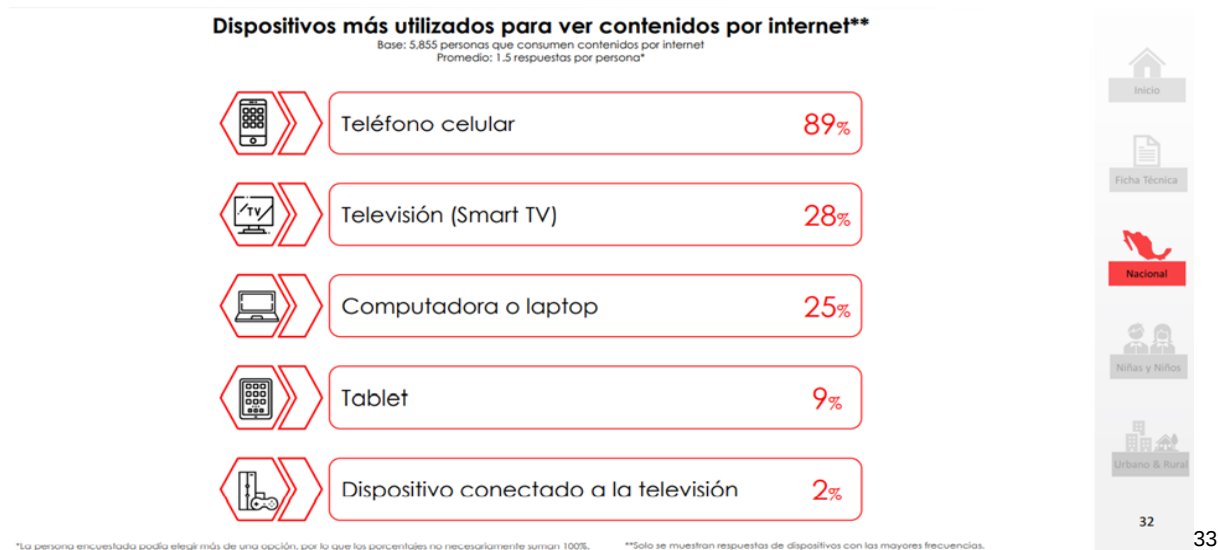
³¹ Ídem, ¹⁸, pp. 11.

Es decir, aunque los medios de comunicación de los sistemas abiertos o de paga, emplean tecnología cada vez más actualizada, el desarrollo de contenidos educativos y culturales continúa sin presentar una evolución significativa para el desarrollo de las sociedades.

Como se muestra en el siguiente cuadro:



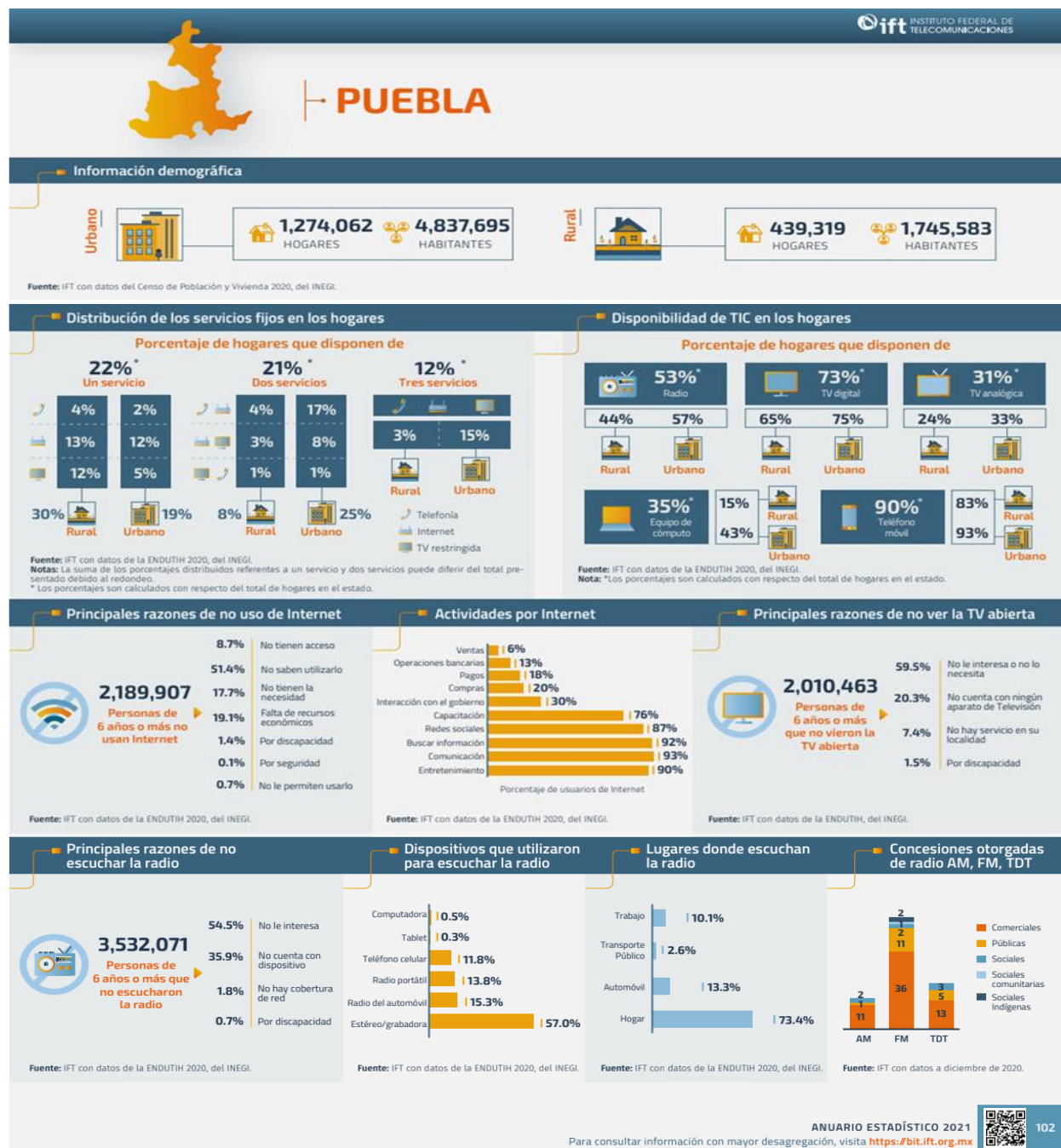
Y contenidos por internet, los más utilizados en los “**Dispositivos**”, son:



³² Ídem, ¹⁸, pp. 15.

³³ Ídem, ¹⁸ pp. 32.

Por otra parte, el “**Anuario Estadístico 2021**”, elaborado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) está estructurado en dos apartados: 1) Análisis nacional y 2) Análisis por entidad federativa; para la competencia de este Diagnóstico del Programa Presupuestario, se tomará como base el apartado 2 referente al “Análisis por entidad federativa, caso: estado de Puebla”.³⁴ Se explican en los siguientes cuadros sinópticos, de acuerdo a la Información Demográfica de 2020, el porcentaje de hogares (urbano y rural) que utilizaron los servicios de las TIC's:



³⁴ Anuario Estadístico 2021. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El estado de Puebla cuenta con 6 estaciones de transmisión de señal de televisión abierta, de las cuales el Sistema Estatal de Telecomunicaciones cuenta con dos frecuencias pertenecientes al Gobierno del Estado de Puebla y la programación televisiva no es de género comercial; asimismo, la Red Estatal de Radiodifusoras, conformada por 8 estaciones con señal en Frecuencia Modulada (FM), representa el 9.32% de las 86 estaciones de radio que están establecidas a lo largo del estado poblano.³⁵

Por estos antecedentes, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones representa a través de su Programa Presupuestario, a un organismo público encargado de llevar a los hogares, una programación plural e inteligente, para contribuir al desarrollo educativo, económico, social, cultural e informativo, en pocas palabras establece e impulsa canales de comunicación que permitan a la comunidad en general tener acceso a la información de diversa índole.

Así pues, en el ejercicio 2021, en la plataforma televisiva del Sistema Estatal de Telecomunicaciones se transmitieron 110 horas de contenido que promovieron la riqueza pluricultural y de educación indígena en formatos de cápsulas o programas, tales como: “La Talavera de San Pablo”, “El Maíz: Un tesoro Ancestral”, por mencionar algunos. En el caso de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas, se emitieron 45 cápsulas y programas culturales en las 7 Lenguas Originarias del estado de Puebla, con contenidos de salud, apoyos de gobierno y educación, por ejemplo: “Viva la Huasteca”; “Migrantes Mixtecos”; “Di Cani Ti Uitze”; “espacio Yan Huik Tanes”; los programas “De la A a la Z”, y “Fuego Ancestral”. Asimismo, se promovió el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, con el apoyo de las 8 estaciones de radio se alertó y se mantuvo informada a la población sobre el desarrollo del huracán “Grace” en 63 municipios de las regiones del estado, brindando información sobre la ubicación de los refugios temporales y recomendaciones emitidas en materia de Protección Civil.³⁶

En cuanto al fomento de la cultura de innovación, para motivar el interés de la ciudadanía por aprender nuevas destrezas y habilidades que se implementen en el entorno social, cultural y científico, se transmitieron 22 programas radiofónicos a través del contenido “Puebla Emprende”, en el cual se presentaron entrevistas, cápsulas informativas de innovación, tecnología y casos de éxito de emprendimiento poblano, al fomentar diferentes proyectos del sector económico, llegando a una cobertura aproximada de 5 millones de habitantes en los 141 municipios de la entidad. Adicionalmente, se promocionaron y difundieron 90 temas de fomento a los Derechos de Igualdad Sustantiva, en los espacios de comunicación abierta estatal (radio y televisión), Se creó la “Mediateca Digital” con la finalidad de preservar el patrimonio histórico y cultural del estado, conservando 958 producciones audiovisuales con temas de interés general, infantiles, deportivos, informativos, musicales, de divulgación científica, de difusión turística y cultural; mil 269 Programas en Apoyo a la Enseñanza de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos de educación especial e indígena; y 923 coproducciones con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) y organizaciones independientes, sumando un total de 3 mil 150 títulos.³⁷

³⁵ Recuperado el 20 de septiembre de 2022, de: <https://www.radio-en-vivo.mx/radio/puebla>.

³⁶ 3º Informe de Gobierno del Estado de Puebla 2021; pp. 73, 257, 527 y 528. Recuperado el 21 de septiembre de 2022 de: <https://informe.puebla.gob.mx/>

³⁷ Ídem, ²⁷; pp. 73, 257, 527 y 528.

Durante el período que se reporta en 2022, se han transmitido 17 mil 160 horas de contenido de programas propios con temas educativos y culturales, a través de dos canales de televisión ubicados en los municipios de Puebla y Zacatlán, y 8 estaciones de radio de los municipios de Acatlán de Osorio, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán; entre la realización de estas producciones, se transmitió el Concierto de la Orquesta Sinfónica del estado de Puebla, los programas Caminos a la Lectura, Acuarela Cultural y el Campo Mixteco.³⁸

En los noticieros de televisión y de las radiodifusoras del Gobierno del estado de Puebla, se difundieron alrededor de 20 mil 500 notas informativas en materia de gobierno, seguridad, salud, deportes, educación y cultura.³⁹

Asimismo, a través del portal informativo “SET Noticias” se divulgaron, 7 mil 960 notas periodísticas de talla estatal, nacional e internacional; compartidas con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (La RED), 681 notas de interés social y de hechos recientes, tales como: el panorama epidemiológico en Puebla ante la contingencia por COVID-19 y cápsulas especiales.⁴⁰

Además, este sistema noticioso del Gobierno del Estado, participa con una sección los días viernes en la cadena regional de televisión pública mexicana de Jalisco (XHGGJG-TDT), en el programa “Conextados”, resaltando notas culturales, sociales y educativas que se desarrollan en el estado de Puebla, promoviendo así la presencia de Puebla en espacios noticiosos de otras entidades.⁴¹

Es relevante mencionar que se creó un espacio de corte analítico, de opinión y de prospectiva sobre una alternativa real en el mundo de la información: “Viralidad Social”, en el que participan un conjunto de académicos, politólogos y periodistas, todos los jueves de cada semana, de 22:00 a 23:30 horas, con un total de 43 horas transmitidas; dicho espacio genera un gran impacto en la opinión social con la participación del público en un diálogo libre y democrático.⁴²

Se difundieron y transmitieron 63 programas de igualdad sustantiva en televisión y en las radiodifusoras estatales, como Metamorfosis, No Estás Sola, Conversatorio y El Rostro Humano de Puebla.⁴³

³⁸ Texto para el Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de: C:\Users\rrossano\Documents\ADMON 2018 - 2024\SUBSRIA PLANEACIÓN Y FINANZAS\4o INF GOB\4o. INF GOB_ABR 2022, y de: <http://sped.puebla.gob.mx/administrador/index.php>

³⁹ Ídem, ²⁹.

⁴⁰ Ídem, ²⁹.

⁴¹ Ídem, ²⁹.

⁴² Ídem, ²⁹.

⁴³ Ídem, ²⁹.

Para fortalecer la Estrategia Transversal de los Pueblos Originarios, se diseñaron, produjeron y transmitieron 6 cápsulas y 98 programas de contenido pluricultural en lenguas maternas, a través de las 8 radiodifusoras y los dos canales de televisión. En estos espacios se abordaron temas como Perspectivas de la Educación Indígena, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y ¿Cómo aprender náhuatl con nuestros apellidos?; Uso y preservación de la Lengua Náhuatl; Día Internacional de los Pueblos Indígenas y La Importancia de los Pueblos Indígenas.⁴⁴

Igualmente, en el ámbito de la Agenda 2030, con relación a la meta 16.2, referente a: “Poner fin a todas las formas de violencia contra la infancia, y el objetivo de acabar con el maltrato, el descuido y la explotación infantil”, el Ejecutivo se apoyó en los medios de televisivos y radiofónicos del Estado con un total de 74 entrevistas o cápsulas de contenido informativo sobre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que la sociedad poblana tenga como imprescindible crear conciencia de respetar y asegurar que se cumplan los derechos en favor de las y los infantes.⁴⁵

⁴⁴ Ídem, ²⁹.

⁴⁵ Ídem, ²⁹.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel nacional se cuenta con la presencia sistemas de comunicación abiertos en diferentes estados de la República Mexica y algunos de ellos, se constituyen en la **Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. (RED México)**, siendo el Sistema Estatal de Telecomunicaciones asociado en dicha Red.

La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. es una asociación civil constituida el 1 de noviembre del 2005. Tiene como antecedente La Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales. Cuenta con 74 afiliados, de los cuales 64 son sistemas de Radio y Televisión Públicos -gubernamentales, de instituciones educativas y culturales, así como de la sociedad civil-, 8 socios Adherentes y 2 eventuales. La RED tiene la más importante penetración regional entre los medios de comunicación de México y ejercemos, en nuestros contenidos, una valoración fundamental para las tareas de educación, cultura y llevar a cabo una tarea informativa objetiva de servicio social, a las que se debe el Estado Mexicano.⁴⁶

Es importante enfatizar que, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones como asociado de La RED, es el único asociado que cuenta con 3 subsistemas que le permiten difundir adecuadamente aspectos relevantes a la comunidad, y son: La radio, la televisión y las telecomunicaciones.

Entre dichos afiliados se tiene a la **Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV)** y su Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT 2022), describe un informe de las acciones que efectuarán en el transcurso de dicho ejercicio, al revisar el PAT 2022, en el apartado de “Indicadores de Evaluación” (programa presupuestario), no define la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) completa, solo la lista de actividades sin orden cronológico, pero sí agrupadas por cada componente.⁴⁷

Otro ejemplo, es el Organismo Desconcentrado denominado **Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT)**, su Programa Presupuestario (Pp) R080, reportado en el Página Web del Organismo, en el apartado “**Datos Generales**”, en la ventana emergente (pop-up) denominada “**Transparencia Presupuestal**”, puntualizan a su Pp con la MIR o por Fichas de Indicadores del Desempeño (FID) correspondientes al Ramo 23, y estos indicadores son ejecutados anualmente, de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para cumplir sus objetivos establecidos en la MIR, y reportado en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia (Indicadores de Interés Público e Indicadores de Resultados) por el Departamento de Planeación y Presupuesto de dicho Organismo.⁴⁸

⁴⁶ Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de: <http://www.redmexico.org.mx/quienes>

⁴⁷ Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de: <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/planeacion-institucional/>

⁴⁸ Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de las: <https://corat.mx/>

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/dependencia/fracciones/37/4/>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Mjc=&idSujetoObligado=NTAzNA==#tarjetaInformativa>

Por lo anterior, se hace referencia que el *Pp F007 “Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural”*, presenta las siguientes experiencias de atención:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	26 mil 500 horas de contenidos propios (área de enfoque): educativos, económicos, sociales, culturales e informativos transmitidos en la Red Estatal de Telecomunicaciones	Fortalecer la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos para promover la igualdad sustantiva y propiciar la participación ciudadana, en los municipios del estado de Puebla, donde la cobertura de las señales del Modelo de Comunicación Integral (radio, televisión y medios digitales) le permite alcanzar.	El Modelo de Comunicación se opera mediante tres subsistemas, incluyendo la parte técnica para emitir las señales de éstos, al coordinar la red de telecomunicaciones con: ✓ Programas televisivos con contenidos culturales, educativos y noticiosos con igualdad de género, transmitidos en el Canal 16.1 y 16.2 de Puebla y 11.1 de Zacatlán; ✓ Programas radiofónicos con contenidos culturales, educativos y noticiosos con igualdad de género, transmitidos en la Red Estatal de Radiodifusoras del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; ✓ Programas Informativos (noticieros) en Televisión y Radio con contenidos educativos, sociales y culturales; ✓ Proporcionar el servicio de mantenimiento especializado a los sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REES); y ✓ Facilitar y mantener la infraestructura de las Redes de Radio y de Televisión en condiciones óptimas para la transmisión y recepción de sus señales.	De acuerdo a los datos históricos del Organismo, los resultados han sido los siguientes: • El porcentaje de horas de transmisión de los programas propios de televisión con contenidos culturales, educativos e informativos con igualdad sustantiva, se incrementó en un 19.8% en el 2020 con respecto al año 2011, lo que representa 5 mil 734 horas de transmisión; en el ejercicio 2021 incrementó 866 horas de transmisión, lo que representó un total de 6 mil 600 horas al cierre del ejercicio. • Las horas de transmisión de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas presentó un incremento de 35.7% en el 2019, con respecto al año 2011, y 2020 se mantuvo la misma cifra.

1.7 Árbol de problemas.

Una vez que se ha analizado diversa información referente a los medios de comunicación en sistemas abiertos y sus contenidos, la Dirección Administrativa y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Evaluación del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML)⁴⁹, aplicó las etapas que le integran para presentar el esquema (Árbol del Problema) mediante el cual se identifican las Causas que originaron el Problema Central a atender por el programa presupuestario F007, así como los Efectos que genera:



⁴⁹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. (SHCP, 2016). México. pp, 15-18.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para coadyuvar a los objetivos plasmados en el *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla*, busca lograr que el impacto de los contenidos de radio y televisión producidos y transmitidos por la Red Estatal de Telecomunicaciones, que propicien una sociedad participativa e informada en los aspectos educativos, culturales y sociales en el marco del desarrollo de la entidad; por ello, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones se ha propuesto realizar acciones encaminadas a cumplir los compromisos contraídos con la ciudadanía, dentro de los cuales se destacan:

- ✓ El diseño, producción y transmisión de programas de radio y televisión; educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, que contribuyen al desarrollo de la sociedad.
- ✓ Producción, realización y transmisión de programas de radio y televisión, con temáticas dirigidas a promover la igualdad sustantiva, como una de las prioridades de la actual administración.
- ✓ Con el objetivo de dar a conocer los hechos más importantes que suceden en las comunidades étnicas del estado, se realizan cápsulas de contenido cultural producidas y traducidas en las 7 lenguas maternas, con la participación de los Pueblos Originarios.
- ✓ Proporcionar servicios de conexión a instituciones educativas, hospitales, clínicas, y oficinas gubernamentales a través de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones, a través de las mesas de trabajo llevadas a cabo en la Secretaría de Planeación y Finanzas, participa en los Ejes: **4. Disminución de las Igualdades, y el Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.**

Eje 4: Disminución de las Desigualdades

➤ Estrategia Transversal: PUEBLOS ORIGINARIOS

1. Estrategia: “Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas”.

▪ Línea de Acción:

Difundir información sobre las diferentes instancias que brindan apoyo para las mujeres indígenas.

1. **Estrategia:** “Instrumentar mecanismos que favorezcan la preservación y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas como elemento fundamental de su identidad”.

- **Línea de Acción:**

Establecer mecanismos de difusión de la cultura indígena en los medios masivos de comunicación.

Eje 4: Disminución de las Desigualdades

➤ Estrategia Transversal: IGUALDAD SUSTANTIVA

6. **Estrategia:** “Fortalecer la atención de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y de las mujeres adultas mayores para incrementar su acceso a la salud, alimentación y vivienda”.

- **Línea de Acción:**

Establecer mecanismos de difusión de la cultura indígena en los medios masivos de comunicación.

3. **Estrategia:** “Promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad entre sociedad, estado, instituciones respecto a las labores domésticas y de cuidado no remuneradas de manera igualitaria entre hombres y mujeres”.

- **Línea de Acción:**

Promover el reconocimiento y valoración social del trabajo doméstico y de cuidados remunerados y no remunerados.

Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

➤ Estrategia Transversal: INFRAESTRUCTURA

1. **Estrategia:** “Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población”.

- **Línea de Acción:**

Elaborar, en coordinación con las instancias responsables, proyectos de infraestructura orientados a la adecuada prestación de servicios públicos que contribuyan a la mejora de la gestión gubernamental.

Por tal motivo el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, busca el ordenamiento racional y sistemático de las acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo del Estado en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tienen como finalidad el cambio verdadero de la realidad prevaleciente en Puebla; por ello, para mejorar las condiciones de sus habitantes, es imperante incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, contribuyendo con ello a reducir significativamente las desigualdades y los desequilibrios regionales del estado.

Así pues, resulta necesario articular políticas gubernamentales que apoyen al Ejecutivo en la ardua tarea de mantener informada a la población sobre los avances, proyectos, indicadores, obstáculos y en general sobre todas las actividades que el Gobierno del Estado realiza por el bienestar de Puebla; divulgando de manera confiable, clara, oportuna y ordenada, las tareas y compromisos que se están ejecutando.

Bajo ese contexto, este **Programa Institucional 2019-2024 del Sistema Estatal de Telecomunicaciones**, se elaboró con el propósito de coordinar la operación de la red de telecomunicaciones del Estado, así como la difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar a la educación, promover la cultura, e involucrar a todos los sectores de la población en el desarrollo social de la entidad, a través de facilitar el acceso a la información en las diferentes regiones del estado, proveyendo de los mecanismos de conectividad, como un vínculo con sentido humano.

Además, el Programa Institucional y el Programa Presupuestario del Organismo incluye el análisis del escenario que permite fijar metas realistas para cada una de sus estrategias, líneas de acción, con indicadores estratégicos y de desempeño contruidos con base en resultados, los cuales reconocen la existencia de factores externos al ámbito de la administración pública que aspira fundamentalmente a mejorar las modalidades de comunicación de manera eficiente:

1.1 Estrategia 1:

“Facilitar el acceso a la información en las regiones del estado para contribuir a la difusión de la cultura, la educación y la participación ciudadana”.

1.1.1 Línea de Acción: Difundir contenidos educativos, culturales e informativos para plataformas televisivas y radiofónicas.

1.1.2 Línea de Acción: Proveer de servicios de conectividad (voz y datos) a través de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

1.2 Estrategia 2:

“Fortalecer la cobertura y acceso a la información para el sector público”.

1.2.1 Línea de Acción: Realizar mantenimientos especializados a la infraestructura de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

1.2.2 Línea de Acción: Conectar nuevos sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

- 1.2.3 Línea de Acción: Facilitar el acceso a la información a través de la cobertura de señales de radio, televisión y conectividad.
- 1.2.4 Línea de Acción: Automatizar la migración a formato digital de programas propios de televisión, radio y noticias.

1.3 Estrategia 3:

“Fortalecer mecanismos de acercamiento a los pueblos originarios con pertinencia cultural, para preservar su memoria histórica”.

- 1.3.1 Línea de Acción: Difundir contenidos de interés especial para los pueblos originarios en las radiodifusoras de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
- 1.3.2 Línea de Acción: Realizar cápsulas culturales traducidas en las diferentes lenguas maternas.

1.4 Estrategia 4:

“Fortalecer esquemas de comunicación bajo el enfoque de igualdad género”.

- 1.4.1 Línea de Acción: Realizar contenidos radiofónicos y televisivos con igualdad de género.
- 1.4.2 Línea de Acción: Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

▪ Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es un plan de acción que comprende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo, plasmados en el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas.

Dicho documento incluye los 17 ODS y las 169 Metas, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. De estos 17 objetivos el *Programa Institucional del Sistema Estatal de Telecomunicaciones contribuye a los Objetivos 5 y 9 de la Agenda 2030.*⁵⁰

➤ **Objetivo 5. Igualdad de Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

Busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas

⁵⁰ Ídem, 10 pp. 20-21

no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

Los ODS se apoyarán en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el acceso a empleo remunerado entre hombres y mujeres y enormes brechas en el mercado laboral. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Mediante las acciones que el Sistema Estatal de Telecomunicaciones llevará a cabo para contribuir al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de igual manera estará participando en la **Meta particular 5.b**, por medio de los contenidos desarrollados y difundidos a través de la radio y la televisión. Además de contribuir a la penetración de internet inalámbrico en regiones donde no hay acceso a la conectividad comercial, brindando así oportunidades para que sean utilizadas como herramientas para promover el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres, específicamente la contribución del Sistema Estatal de Telecomunicaciones a los ODS, se hará a través de:

- Difusión de contenidos educativos, culturales e informativos para plataformas televisivas y radiofónicas.
- Proveer de servicios de conectividad (voz y datos) a través de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.
- Facilitar el acceso a la información a través de la cobertura de señales de radio, televisión y conectividad.
- Difundir contenidos de interés especial para los pueblos originarios en las radiodifusoras de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
- Realizar cápsulas culturales traducidas en las diferentes lenguas maternas.
- Realizar contenidos radiofónicos y televisivos con igualdad de género.
- Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

- **Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.**

De igual forma, mediante la ampliación de la cobertura de conectividad de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno REESG, se generarán las condiciones para lograr el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, con énfasis en las poblaciones con mayor densidad poblacional en las cuales se tiene cobertura de conectividad.

De manera particular la meta a las que suma también, su acción es la **Meta 9.c**, referente a:

- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones aportará a la Meta 9.c, por medio de:

- Difundir contenidos educativos, culturales e informativos para plataformas televisivas y radiofónicas.
- Conectar nuevos sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.
- Automatizar la migración a formato digital de programas propios de televisión, radio y noticias.

De esta manera se logrará una articulación efectiva que permitirá trabajar conjuntamente por el logro de los ODS, lo cual significa un compromiso apoyado por el Estado de cara a la comunidad internacional.

2.2 Árbol de objetivos.

Una vez construido el Árbol de Problema, se procede al de “Objetivos”, que se refiere a la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto, y se convierte en el Objetivo Principal del programa, y por lo tanto el “Fin” es el que se va a conseguir con esta solución para al Pp F007:



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Derivado del análisis del árbol de objetivos, se plantearon las medidas que constituirán la intervención del Pp, como las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, con base en las siguientes características, señaladas en el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”:

“El servicio de difusión, promoción, generación de contenidos educativos, culturales e informativos, la transmisión de dichos contenidos y el fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicación, son atribuciones propias y únicas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.”

Dichas acciones, contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a lo plasmado en el apartado “**2. Objetivos**” del presente documento; así como al logro de los objetivos definidos en el **artículo 4** del decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado: “**Sistema Estatal de Telecomunicaciones**”.

A la Misión:

“Definir un sistema público plural, incluyente, bajo un modelo de comunicación integral en Radio, Televisión y Medios Digitales enfocados en difundir la educación y la cultura; incentivar la participación ciudadana y reafirmar el derecho al acceso a la información”;

Y a su Visión:

“Consolidar a los medios de comunicación que opera el Sistema como ventanas de la expresión pluricultural y social de nuestro estado, creando el vínculo de interacción con la audiencia donde el ciudadano se refleje”.

Las alternativas seleccionadas son claras, específicas y altamente viables para su ejecución e implementación, de acuerdo a las unidades administrativas que conforman el Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

La selección de las acciones que se consideran más efectivas constituyen mecanismos para la entrega de un servicio intangible, que son la promoción de contenidos primordialmente educativos, culturales e informativos, de igualdad sustantiva y la preservación de los pueblos originarios; al ser generados, transmitidos y difundidos en la Red Estatal de Telecomunicaciones del Organismo, para contribuir al desarrollo del estado de Puebla.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Desaprovechamiento de la red estatal de telecomunicaciones, para el desarrollo educativo y cultural mediante la vinculación con instituciones gubernamentales, privadas y sociedad civil	Impulsar al aprovechamiento de la red estatal de telecomunicaciones, para el desarrollo educativo y cultural mediante la vinculación con instituciones gubernamentales, privadas y sociedad civil	Contribuir al fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, mediante Convenios de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, diferentes empresas públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, para el desarrollo educativo y cultural de los habitantes de Puebla
Problema Central	Solución	Propósito
Deficiente promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos a través de los medios de comunicación públicos (radio, televisión y medios digitales) en los municipios del estado de Puebla	Fortalecer la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos, a través de los medios de comunicación públicos (radio, televisión y medios digitales) en los municipios del estado de Puebla	Contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los municipios del estado de Puebla, se promueven mediante el modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales), para propiciar la igualdad y la participación ciudadana
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Reducidas horas de transmisión de contenido propio en televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva. 2. Insuficientes horas de transmisión en radio de programas propios con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva. 3. Insuficientes servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones. 4. Reducidas horas de programas informativos con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales en televisión.	1. Incrementar las horas de transmisión de contenido propio en televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva. 2. Aumentar las horas de transmisión en radio de programas propios con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva. 3. Incrementar los servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones. 4. Aumentar las horas de los programas informativos con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales en televisión.	1. Horas de contenido propio de televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva, transmitidas. 2. Horas de programas propios de radio con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva, transmitidas. 3. Servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, realizados. 4. Horas de programas informativos de televisión con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales, transmitidas.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 Insuficientes espacios de transmisión de contenido que promueva la identidad de los habitantes del estado de Puebla, en los canales de televisión. 1.2 Mínimos programas televisivos, que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Débil transmisión de espacios de contenido que fomente la preservación de la memoria histórica y la identidad cultural de los Pueblos Originarios del estado de Puebla, en los canales de televisión. 1.4 Insuficientes espacios informativos en televisión que difundan temas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	1.1 Incrementar los espacios de transmisión de contenido que promueva la identidad de los habitantes del estado de Puebla, en los canales de televisión. 1.2 Acrecentar los programas televisivos, que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Incrementar la transmisión de espacios de contenido que fomente la preservación de la memoria histórica y la identidad de los Pueblos Originarios del estado de Puebla, en los canales de televisión. 1.4 Aumentar los espacios informativos en televisión, que difundan temas para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	1.1 Transmisión de espacios de contenido televisivo que promueva y fortalezca la identidad de los habitantes del estado de Puebla. 1.2 Transmisión de programas de televisión que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Transmisión de espacios de contenido televisivo que promueva la riqueza pluricultural de los Pueblos Originarios del estado de Puebla. 1.4 Difusión espacios televisivos de contenido informativo sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
2.1 Imperceptible promoción de enlaces a distancia con temas sociales, culturales, educativos o deportivos, en las radiodifusoras. 2.2 Insuficientes programas radiofónicos, que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Mínimas cápsulas y/o programas radiofónicos, para preservar las lenguas maternas del estado de Puebla. 2.4 Insuficientes espacios informativos en radio que difundan temas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Insuficientes servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Mínima capacidad de migración digital de los programas propios de radio, televisión y noticias. 3.3 Limitados servicios de soporte técnico a las diferentes dependencias y entidades del gobierno estatal. 3.4 Inconstantes servicios de conexión de las instituciones gubernamentales. 3.5 Precarios servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Deficiente difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.2 Reducida promoción de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Reducida divulgación de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el Portal "SET Noticias".	2.1 Aumentar la promoción de enlaces a distancia con temas sociales, culturales, educativos o deportivos, en las radiodifusoras. 2.2 Incrementar los programas radiofónicos, que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Acrecentar las cápsulas y/o programas radiofónicos, para preservar las lenguas maternas del estado de Puebla. 2.4 Ampliar los espacios informativos en radio, que difundan temas para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Aumentar los servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Incrementar la capacidad de migración digital de los programas propios de radio, televisión y noticias. 3.3 Incrementar los servicios de soporte técnico a las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Estatal. 3.4 Ampliar los servicios de conexión de las Instituciones Gubernamentales. 3.5 Aumentar los servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Ampliar la difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.2 Aumentar la promoción de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Facilitar la divulgación de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el portal "SET Noticias".	2.1 Promoción de controles remoto de eventos especiales, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas. 2.2 Transmisión de programas propios de radio que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Difusión de cápsulas y/o programas culturales en lenguas maternas, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas. 2.4 Difusión de espacios radiofónicos de contenido informativo sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Realización de servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Almacenamiento de datos duros de las unidades administrativas de Radio, Televisión y Noticias del Organismo, en el servidor denominado Network Attached Storage. 3.3 Realización de servicios de soporte técnico al Sistema Estatal de Telecomunicaciones y a las diferentes dependencias y entidades de Gobierno. 3.4 Realización de servicios de conectividad, a las instituciones gubernamentales del estado de Puebla. 3.5 Realización de servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.1 Difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el portal informativo de "SET Noticias".

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Un efectivo proceso de comunicación para el desarrollo local, debe implementarse con una adecuada metodología que garantice los objetivos propuestos. Sólo a través de una planificación participativa, como metodología opuesta a la planificación tradicional, puede garantizarse la comunicación para el desarrollo.

La Red Estatal de Telecomunicaciones, cuenta con los elementos suficientes en el campo de la comunicación y medios electrónicos, con la finalidad de apoyar la educación, promover la cultura, impulsar la participación ciudadana, contribuir al desarrollo económico y bienestar social, al aprovechar la implementación de políticas gubernamentales dirigidas a la prosperidad común.

La estrategia de los modelos de comunicación para el desarrollo, deben utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, destacándose los últimos por facilitar el estudio de las características locales y el intercambio de información entre los habitantes locales y los facilitadores externos.

Para aplicar la metodología de identificación de la población, existen diferentes herramientas, pero entre ellas se destaca el “Árbol de Problemas” como recurso a utilizar para poner en práctica la identificación.

Es relevante comentar que, sin llegar a la explicación exhaustiva de cada método, técnica y herramienta a emplear, se brinda una noción general de las cuestiones a considerar en la implementación de una metodología de identificación de la “Población Objetivo”.

En un proceso de comunicación se priorizan los espacios humanos de intercambio de criterios y el diálogo productivo, cuando cada sujeto aporta conocimientos desde su experiencia y percepción de la realidad en aras de solucionar una problemática común, y cuando se logra la participación activa y consciente de los afectados por la situación objeto de análisis, estamos ante un proceso de comunicación para el desarrollo.

Expone Beltrán, haciendo alusión a lo que podría identificarse como la tipología de comunicación y desarrollo, que las experiencias pueden ser clasificadas en:

1) **Comunicación de Desarrollo**, noción de que los medios de comunicación tienen la capacidad de crear una atmósfera pública favorable al cambio, considerada indispensable para la modernización de sociedades por medio del crecimiento económico;

2) **Comunicación de Apoyo al Desarrollo**, noción de que la comunicación planificada y organizada, masiva o no, es un instrumento clave para el logro de las metas prácticas de instituciones y proyectos específicos que buscan el desarrollo; y

3) **Comunicación Alternativa para el Desarrollo Democrático**, noción de que al expandir y equilibrar el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, masiva o interpersonal, el desarrollo debe asegurar además de beneficios materiales, justicia, libertad y gobierno de la mayoría.⁵¹

A su vez Contreras, considera que el entendimiento de la comunicación en el presupuesto participativo requiere de otros elementos que tienen lugar cuando la comunicación se enriquece con los estudios de recepción y consumo cultural, diseñando un paradigma que valora las mediaciones en la apropiación y uso de mensajes desde la complejidad de las culturas.⁵²

Con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), el problema central se definió como:

“Deficiente promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos a través de los medios de comunicación públicos (radio, televisión y medios digitales) en los municipios del estado de Puebla”

A partir de este planteamiento; se puede definir la **“Población Objetivo”** del Programa Presupuestario.

a) Población Potencial, se define como el conjunto de la población que presenta el problema principal, es decir, *¿Cómo puede predominar la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos en el modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales), del Sistema Estatal de Telecomunicaciones a las y los habitantes del estado de Puebla?*

De acuerdo con el criterio de focalización, los medios públicos tienen como objetivo ampliar los horizontes del espectador, a través de contenidos que enriquezcan la discusión pública y la reflexión social, y que promuevan: *la integración nacional; la formación educativa, cultural y cívica; la igualdad entre mujeres y hombres; así como la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional.*

A diferencia de las estaciones comerciales, la radiodifusión pública es el lugar de encuentro en el que los ciudadanos son considerados y bienvenidos como iguales.⁵³

Podemos argumentar que, la metodología apoyó a la modificación en diversas ocasiones para capturar las particularidades del Programa Presupuestario (Pp) F007, que forma parte del universo de análisis.

No obstante, las estimaciones de los ejercicios fiscales del 2018 al 2022, reflejaron importantes áreas de mejora en la Matriz de Indicadores de Riesgos y de la Población Objetivo.

Algunas de las variables del Pp, son más susceptibles de medir el desempeño de contenidos con enfoque de desarrollo educativo, cultural y social; así como, verificar que con base al “Estudio de Radio-planning en Contorno de intensidad de Campo”, los 141 municipios del

⁵¹ L. R. Beltrán, Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una evaluación sucinta al cabo de cuarenta años.

⁵² A. Contreras, “Comunicación-desarrollo para otro occidente”, en Razón y palabra.

⁵³ La Radiodifusión en México. 2013. Fernández Cueto Editores S.A. de C.V. ISBN 968-6510-31-7; pp. 61.

estado de Puebla, que tienen la posibilidad de recibir dichos contenidos a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

En la cuantificación de la **Población Potencial**, el área de enfoque se definió, las 87 mil 600 horas de contenidos de información de diversa índole que promueven y se transmiten en la Red Estatal de Telecomunicaciones, incluidos los medios electrónicos, las 24 horas durante los 365 días del año, en las 10 frecuencias de radio y televisión (8 estaciones de radio y 2 canales de televisión estatales), reportados en el ejercicio 2022.

b) Población Objetivo, se refiere al subgrupo o subconjunto de la *Población Potencial* que el programa propone atender en el corto y mediano plazo, considerando las limitaciones institucionales y presupuestales.

La población objetivo del Diagnóstico, corresponde al ejercicio del derecho a la libertad de expresión y derecho a la información a través de los medios públicos, es una garantía fundamental establecida en el artículo 6º Constitucional. Para que pueda realizarse adecuadamente el proceso de deliberación colectiva sobre los asuntos públicos, es decir, se dé una “Democracia Participativa”, no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta, debe además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.⁵⁴

El cambio debe llegar al funcionamiento y a los contenidos de los medios públicos para cumplir cabalmente con su misión de servicio público y garantizar la materialización de otros derechos asociados, no quedarse solamente en principios o valores éticos que están expresados en la legislación, debe reflejarse en las pantallas y estaciones de radio de manera suficiente.⁵⁵

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones retoma su función social a través de la adecuación de su objeto, con la finalidad de fortalecer la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos, a través de las Direcciones de Televisión, de Radio y de Noticias, para que robustezcan en sus barras programáticas con la planificación anual, horas de contenidos propios (área de enfoque), en la Red Estatal de Telecomunicaciones (concesionadas por el IFT).

La definición de la Población Objetivo para el Pp F007, se estableció con base en los grandes desafíos de la sociedad (la población más joven, la falta de empleo y de oportunidades, las migraciones, los movimientos indígenas, feministas, de la diversidad sexual, de los grupos sociales que tradicionalmente han estado excluidos del proceso comunicativo, el desafío de un sistema de salud pública, etc.) y la nueva comunicación digital.

Crear un nuevo paradigma de contenidos que apuesten por la dignificación de las audiencias, por el respeto y la creatividad, por aminorar el exceso de una cultura de consumo que domina los medios privados.⁵⁶

⁵⁴ Actualización del Programa Institucional 2020-2024. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Publicado en el D.O.F. martes 25 de enero de 2022. PP. 85

⁵⁵ Ídem ⁵³, pp. 85

⁵⁶ Ídem ⁵³, pp. 86

Así pues, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, apostando por la dignificación de las audiencias, establece como Propósito (Población Objetivo) **promover 26 mil 500 horas de contenidos propios:** educativos, económicos, sociales, culturales e informativos, transmitidos en las zonas de cobertura que abarcan los municipios del estado de Puebla: Acatlán de Osorio, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán.

Esta Población Objetivo, referente a la promoción de contenidos propios, se puede verificar en las ligas: <http://www.setpuebla.mx/television/> y <http://www.setpuebla.mx/radio/>

c) Población atendida, es aquella población beneficiada por el programa en un ejercicio.

Con base a los datos históricos reportados en los informes mensuales del Pp F007 (anteriormente F003), se considera un dato relevante del quehacer del Organismo, las horas de transmisiones de contenidos propios (área de enfoque) de radio, de televisión, y de noticias, los cuales conllevan información de diversa índole, y que resulta imprescindible reforzar el aprovechamiento de dichos contenidos en la red estatal de telecomunicaciones, y que propone la reforma del Decreto que crea al Sistema Estatal de Telecomunicaciones; es decir, promover 26 mil 500 horas de contenidos propios.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población Potencial	Horas de contenidos de diversa índole transmitida en la Red Estatal de Telecomunicaciones, anualmente.	87,600	2023	Anual	http://www.setpuebla.mx/MEDIOS-VERIFICACION-F007-2021/1-PBR-2021/PP-F007-2022.pdf http://www.ift.org.mx/medios-y-contenidos-audiovisuales/retransmisiones-de-senales-radiodifundidas https://bit.ift.org.mx/BitWebApp/descargaArchivos.xhtml
Población Atendida	26 mil 500 horas de contenidos propios: educativos, económicos, sociales, culturales e informativos transmitidos en la Red Estatal de Telecomunicaciones.	26,500	2023	ND	http://www.setpuebla.mx/television/ http://www.setpuebla.mx/radio/ http://www.ift.org.mx/medios-ycontenidosaudiovisuales/retransmisiones-de-senales-radiodifundidas
Población Objetivo	Horas de contenidos propios: educativos, económicos, sociales, culturales e informativos transmitidos en la Red Estatal de Telecomunicaciones.	26,500	2023	ND	http://www.setpuebla.mx/television/ http://www.setpuebla.mx/radio/ http://www.ift.org.mx/medios-ycontenidosaudiovisuales/retransmisiones-de-senales-radiodifundidas

3.2 Estrategia de cobertura.

El Fin y Propósito del Programa Presupuestario F007 Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo cultural y educativo, busca atender el fortalecimiento de la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos para la ciudadanía de los municipios del estado de Puebla, mediante el modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales) con la finalidad de propiciar la igualdad y participación ciudadana.

Existe un estimado explícito de la población potencial, y el avance en cobertura (población atendida / población potencial) porque cuenta con un punto de referencia estable y mensurable.

En cuanto a la cobertura, el Pp cuenta con una estrategia de archivo digital documentado a través del registro en la Mediateca del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, que inicio sus pruebas a mediados del ejercicio fiscal 2022, así como, la información reservada en el servidor Network Attached Storage (NAS), al disponer de mecanismos para identificar a su población objetivo y población atendida.

La estimación del avance en cobertura, tiene una posibilidad que consiste en observar las características que todo contenido propio debe de incluir en su realización, promoción, coordinación en la generación de la producción y difusión de dichos contenidos, como: la calidad, efectividad, de impulso del desarrollo integral, inclusión social, el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, etc.

Adicionalmente, se hace referencia en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, específicamente en el Título Décimo Primero “*De los Contenidos Audiovisuales*”, Capítulo II “**De los Contenidos**”, Sección I, **Disposiciones Comunes**, en el que el **Artículo 226**, menciona que:

“A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3º Constitucional y otros ordenamientos legales, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá: (entre otros): I. Difundir información y programas que fortalezcan los valores culturales, éticos y sociales”.

Así una oferta que equilibre estos tres rubros de contenido, generada por sí, tendrá la posibilidad de acrecentar la oferta de contenidos de calidad, orientados al bien común, la información objetiva, puntual y oportuna.

En el apartado de Anexos, las tablas de Datos Generales de las 8 radiodifusoras (en las principales cabeceras municipales) y de las antenas de transmisión de televisión (Puebla Capital y Zacatlán), describen tanto las bandas de frecuencia del espectro eléctrico, las fechas de inicio de las transmisiones y la potencia radial (watts).

Por otro lado, también se incorporan en el apartado de “Anexos”, el mapa geográfico del estado de Puebla, en el cual se detalla el contorno de intensidad de los campos electromagnéticos (la mancha de cobertura de las señales de cada emisor operadas por el

Sistema Estatal de Telecomunicaciones), que se transforman en señales de audio u otro tipo de señales portadoras de información de manera directa y gratuita, al utilizar los dispositivos idóneos para sintonizar los canales de frecuencia de las telecomunicaciones, y estar en la posibilidad de recibir los contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos.

3.2.1 Descripción del resultado esperado:

El Pp está considerado dentro del Programa Institucional 2019 - 2024 del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, en el que se establece un procedimiento de planeación. Asimismo, en el Programa Institucional indica cuál es el horizonte que abarcan los objetivos estratégicos y los indicadores para medir los avances en el logro de dichos objetivos, que abonan al seguimiento a los Indicadores de Desarrollo del Estado de Puebla.

Además, el Programa Presupuestario F007, cuenta con evaluaciones o análisis externos, los cuáles pueden ayudar a identificar con mayor claridad los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y la Valoración de la Calidad de la MIR (SISMIR), para mejorar los resultados esperados del Pp F007. Por otra parte, el Pp cuenta con información acerca de su contribución con los objetivos del PED 2019 – 2024, y sobre las características de la población atendida.

El Pp obtiene información para monitorear o dar seguimiento a su desempeño; esta información está contenida dentro del “Avances de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño (Estratégicos)” (SIMIDE) de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como, la evaluación en el “Sistema Estatal de Evaluación (SEE)” a los Indicadores de Gestión de la Secretaría de la Función Pública del estado de Puebla.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se considera los resultados del Pp satisfactorios al mantenerse dentro del rango de desviación aceptable (que no sea menor al 85% ni mayor a 115%).

Otro factor relevante para cumplir con el resultado deseado, es mantener sin fallas técnicas la transmisión de la programación a través de servicios de mantenimiento oportuno a la infraestructura de la Red Estatal de Telecomunicaciones (Radio, Televisión y Medios Digitales) con las que cuenta el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, independientemente de ampliar la generación de contenidos de calidad a difundirse en los programas de producción propia.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones documenta sus logros con los indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito contemplados en la MIR, los cuales han sido registrados con periodicidad anual en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y representan la evidencia oficial básica para el logro durante el ejercicio fiscal 2023 en esos indicadores.

Se considera que los resultados esperados cumplen con el objetivo del Propósito (horas de contenidos propios: educativos, económicos, sociales, culturales e informativos transmitidos, que promuevan la formación cívica, la igualdad entre mujeres y hombres a través de las frecuencias de radio, televisión y medios digitales) pero en el caso del Fin el objetivo es preciso y determinando con claridad su contribución con Convenios de Colaboración con otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

La determinación de metas se basa en los estudios elaborados por las Direcciones de Radio, de Televisión y de Noticias del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; así como, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y el Instituto Nacional de Estadística y de Geografía (INEGI).

3.2.2 Evolución de la Cobertura del Programa Presupuestario:

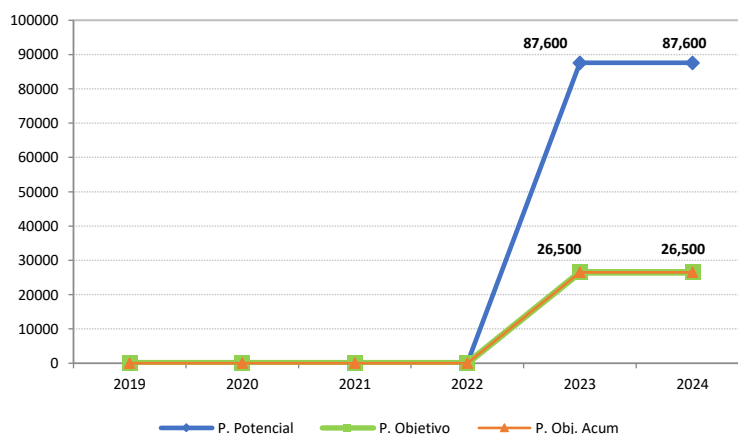
En el año 2022, el Programa Presupuestario F007, se enfocó en una cobertura de población objetivo similar con el Nivel Fin de la MIR, y la problemática a solucionar se equiparaba al resultado a obtener; en este nuevo análisis el criterio de focalización busca atender el fortalecimiento de horas de promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos para la ciudadanía de los municipios del estado de Puebla, realizados en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones con posibilidad de acceder a las señales de transmisión de radio y televisión.

Derivado de la valoración del SISMIR, se replanteó la problemática a solucionar y las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.

3.2.3 Cuantificación:

Población	Unidad de Medida	Valor 2019	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
Potencial	Hora	0	0	0	0	87,600	87,600
Objetivo	Hora	0	0	0	0	26,500	26,500
Atendida	Hora	0	0	0	0	26,500	26,500

Evolución de cobertura



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El Programa Presupuestario F007 “Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural”, (anteriormente F055; F005; F003), fue mediante el cual se establecieron las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del gobierno, en el ejercicio fiscal de 1996, con la finalidad de aprovechar la infraestructura del Sistema de Información y Comunicación (SICOM), para apoyar en la difusión de alerta a los poblados y rancherías cercanas al volcán Popocatepetl, y posterior integró en sus funciones, la operación de Centros de Educación a Distancia (Sector Educativo), en su momento era único en sus objetivos en el estado de Puebla y a nivel nacional, porque hasta la fecha, estructura y opera estrategias de información que permiten difundir adecuadamente aspectos relevantes para la comunidad mediante tres subsistemas:

- Red Estatal de Radiodifusoras (8 estaciones de Radio)
- Televisión (2 frecuencias)
- Conectividad (voz y datos)

A partir de 2021, se presentó una complementariedad con otro programa presupuestario de la Administración Pública Federal del O.P.D. denominado: “*Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano-SPR*”, fue creado en julio de 2014 como resultado de la reforma de telecomunicaciones. Entre 2012 y 2014, el SPR se denominaba Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) y se encontraba sectorizado dentro del Ramo de Gobernación. El Programa presupuestario (Pp) E036 anteriormente se denominaba “E014 Realizar, Promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales”. A partir de 2014, el Pp E036 se encuentra dentro del ramo 47, Entidades No sectorizadas, a raíz del Decreto por el cual se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Al SPR se le asignan recursos públicos a través del **Pp E036 “Producción y Difusión de materiales audiovisuales”**.

En Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como “Específicos”, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del Pp E036, presentó en el diseño principales áreas de oportunidad, debido a las deficiencias en la definición del problema público que atiende, así como inconsistencias detectadas en la identificación de las poblaciones a las que está enfocado en los distintos documentos del Pp.⁵⁷

Al analizar la MIR del Pp E036 para el Ejercicio Fiscal 2022, por parte de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Evaluación del Sistema Estatal de Telecomunicación; se detectó que realizaron un benchmarking (es decir, tomaron “comparadores” de los productos, servicios y procesos de trabajo que pertenecen al Sistema

⁵⁷ Evaluación de Consistencias y Resultados del Pp E036 “Producción y difusión de materiales audiovisuales”. Periodo 2021-2022. Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Estatad de Telecomunicaciones, de los ejercicios fiscales 2014 al 2021, que evidencian las buenas prácticas sobre el área de interés del Pp F007 “Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo Educativo y Cultural”.

Aun cuando existen radiodifusoras y televisoras de uso público, social o indígena a lo largo y ancho de la República Mexicana, como los integrados a la Red México (Organización de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., con 74 asociados de 31 estados de la República Mexicana), así como algunas en el propio estado de Puebla, como: XHIZM-FM 88.9 en el municipio de Izúcar de Matamoros; XHSIAE-FM 91.3 y XECTZ-AM 1350 en el municipio de Cuetzalan, que presentan contenidos locales; el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, es el único Organismo que opera, dos medios de comunicación en sistemas abiertos y de telecomunicaciones públicos en Puebla, con un enfoque educativo y cultural básicamente, y de fácil acceso por ser gratuitos.

Los compromisos que asumen los responsables del Sistema Estatal de Telecomunicaciones en el Pp F007, para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se han identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes permiten valorar el desempeño del Pp.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 47'137,128.39.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 5'002,291.00
3000 Servicios Generales	\$ 33'906,649.66
5000 Inversión Pública	\$ 24'344,557.00
Total	\$ 110'390,626.05

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0.00
Recursos Estatales	\$ 110'390,626.05
Total	\$ 110'390,626.05

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Durante los últimos años, se han implementado acciones que han permitido al Programa Presupuestario (Pp) contar con información confiable dentro de sus medios de verificación. Por ejemplo, con los controles establecidos en el sistema de entrega de información para el seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos como los de desempeño (gestión), se evita la duplicidad al momento de reportar información de sus logros y avances, información que sirve para la toma de decisiones y elaboración de diversos informes.

Sin embargo, es necesario que para la ejecución del Pp, se implemente la mejora continua en su sistema de información, que permita un trabajo más eficiente, en conjunto con los Aspectos Susceptible de Mejora detectados en el ejercicio fiscal 2020, mismos que para el ejercicio fiscal 2022, permitieron el replanteamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados; así como la “Valoración de la Calidad de la MIR (SISMIR)” el 05 de septiembre de 2022.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: “F” que se refiere a la Promoción y Fomento.
Programa Presupuestario: F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural.
Unidad Responsable del PP: 103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
DA3L Sistema Estatal de Telecomunicaciones.	■ Solicitar, gestionar, administrar, instalar, operar y aprovechar concesiones de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico, de uso público y social que otorgue el Instituto Federal de Telecomunicaciones al Gobierno del Estado de Puebla y/o al propio Organismo. ■ Prestar el servicio de televisión radiodifundida digital, así como el servicio público de radiodifusión sonora al amparo de las concesiones que otorgue la autoridad en la materia; ■ Promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población. ■ Fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación

Bibliografía

- 3º Informe de Gobierno del Estado de Puebla 2021; pp. 73, 257, 527 y 528. Recuperado el 21 de septiembre de 2022 de: <https://informe.puebla.gob.mx/>
- Contreras, “Comunicación-desarrollo para otro occidente”, en Razón y palabra.
- Actualización del Programa Institucional 2020-2024. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Publicado en el D.O.F. martes 25 de enero de 2022. pp. 85.
- Anuario Estadístico 2021. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Base de Datos de INRA a través del software INTEGRAMEDIOS.
- Bohmann, Karin: “Medios de comunicación y sistemas informativos en México”. Alianza editorial, México, 1997.
- Comunicación pública y privada en Colombia, Definición, Características y Retos. RTVC. Sistemas de Medios Públicos. 03/noviembre/2020. GOV.CO.
- Cremoux, Raúl: “El poder de la cultura en la televisión”. En Ladrón de Guevara, Moisés: Política cultural del Estado Mexicano. Centro de Estudios Educativos, A.C. – SEP, México, 1983.
- Cuarto Informe Trimestral 2020. Ift.org.mx, pp. 30.
- Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”. *Cfr. El Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII. 20/dic/2019, ÚNICO.
- Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”. *Cfr. El Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII. 20/dic/2019, ÚNICO.
- Diario Oficial de la Federación, 1960. Ley Federal de Radio y Televisión. Ley Abrogada a partir del 13 de agosto de 2014 por Decreto DOF 14-07-2014: Diario Oficial de la Federación, p.1."

- Dr. Pere Marquès Graells, 2007 (última revisión:02/05/09). Impacto de las TIC en la Enseñanza: Funciones y Limitaciones. Seminario organizado por el grupo de trabajo CCUC (Cambio de Cultura en la Universidades Catalanas del siglo XXI, <http://dewey.uab.es/mtomas>) del Departamento de Pedagogía Aplicada de la UAB. Recuperado el: 20 de septiembre de 2022, de: <file:///C:/Users/rrossano/Downloads/87133-Text%20de%20l'article-112467-1-10-20080505.pdf> Recuperado el 20 de septiembre de 2022, de: https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Pere+Marqu%C3%A8s+Graells,+2000+im+pacto+de+las+TIC+en+educaci%C3%B3n&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart
- Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales. Reporte Especial 2020-2021. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pp.4.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del PP E036 “Producción y difusión de materiales audiovisuales”. Periodo 2020-2021-2022. Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el Seguimiento a las Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Fernández, Claudia y Andrew Paxman: “El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa”. Mondadori, México, 2001.
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. (SHCP, 2016). México. pp, 15-18.
- L. R. Beltrán, Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una evaluación sucinta al cabo de cuarenta años.
- La educación en tiempos del COVID-19, Informe COVID-19; CEPAL-UNESCO. Alicia Bárcena. Naciones Unidas, 2020.
- La Radiodifusión en México. 2013. Fernández Cueto Editores S.A. de C.V. ISBN 968-6510-31-7; pp. 61.

- Ley Reglamentaria del Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el 4 de noviembre de 2015. Recuperado el 09 de septiembre de 2022, de: <https://www.te.gob.mx/legislacion/media/files/6467e1bb07abc5b.html>
- Maldonado, Alma. (2000). Los Organismos Internacionales y la Educación Superior en México. Revista Scielo.
- Manual de Buenas Prácticas y Plan de Comunicación Externa. Coordinación de Prensa del Centro Asociado a la UNED de Pontevedra, España. 2013.
- Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE en el 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid, 2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el: 11 de agosto de 2022, de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Programa Institucional 2019-2024, Sistema estatal de Telecomunicaciones. Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de Puebla.
- Real Academia Española. Recuperado el 09 de septiembre de 2022 de: <https://www.rae.es/dpd/media>
- Recuperado el 20 de septiembre de 2022, de: <https://www.radio-en-vivo.mx/radio/puebla>.
- Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de las: <https://corat.mx/>
- <https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/dependencia/fracciones/37/4/>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Mjc=&idSujetoObligado=NTAzNA=#tarjetaInformativa>
- Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de: <http://www.redmexico.org.mx/quienes>
- Recuperado el 23 de septiembre de 2022, de: <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/planeacion-institucional/>
- Recuperado el: 20 de septiembre de 2022, en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms>

- Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022. Recuperado el 22 de septiembre de 2022, de: <https://www.ift.org.mx/estadisticas/expectativas-de-los-servicios-de-telecomunicaciones>
- Texto para el Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de: C:\Users\lrossano\Documents\ADMON 2018 - 2024\SUBSRIA PLANEACIÓN Y FINANZAS\4o INF GOB\4o. INF GOB_ABR 2022, y de: <http://sped.puebla.gob.mx/administrador/index.php>
- Zarur Osorio, Antonio E.: “El Estado y el modelo de televisión adoptado en México 1950- 1988”. UAM-Azcapotzalco, México, 1996.

Anexos

Anexo I

Datos Generales de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas						
Municipio	Frecuencia Asignada	Distintivo	Potencia (Watts)	Sistema Radiador	Horario de Funcionamiento	Inicio de Transmisiones
Puebla	105.9 MHz	XHCOM-FM	10,000	No Direccional	24 Horas	18 de noviembre de 1997
Acatlán de Osorio	95.3 MHz	XHAOP-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	10 de marzo de 2009
Huauchinango	98.9 MHz	XHNGO-FM	5,600	AD Direccional	24 Horas	9 de enero de 2004
Izúcar de Matamoros	107.5 MHz	XHIZU-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	22 de abril de 2009
Libres	95.9 MHz	XHLIB-FM	15,000	ND Omnidireccional	24 Horas	8 de junio de 2004
Tehuacán	93.1 MHz	XHEUH-FM	15,000	AD Direccional	24 Horas	19 de enero de 2005
Teziutlán	90.9 MHz	XHTEZ-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	9 de enero de 2005
Zacatlán	105.3 MHz	XHZTP-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	15 de abril de 2009

Datos Generales de las Televisoras del Sistema Estatal de Telecomunicaciones			
Ubicación	Canal Asignado	Distintivo	Horario de transmisión
Puebla	16.1 y 16.2 (multiprogramación)	XHPUE-TDT	24 Horas
Zacatlán	11.1	XHPBZC-TDT	24 Horas

Anexo II

MAPAS DE COBERTURA DE RADIO Y DE TELEVISIÓN





Diagnóstico del Programa Presupuestario

F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural, 2023





Diagnóstico del Programa Presupuestario

F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan
al Desarrollo Educativo y Cultural, 2023



Diagnóstico del Programa Presupuestario

F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan
al Desarrollo Educativo y Cultural, 2023

